



viajes de la memoria

León, camino de peregrinos

temas

Una forma diferente de ver los archivos

El archivo audiovisual de La Sexta/Noticias

panorama

El enigma de los templarios

El nuevo Estatuto de Castilla y León

Por su protección

Por sus clientes

**Por la Ley de Protección
de Datos (LOPD)**

Destrucción de Documentos

**Proteja su información
Proteja su empresa**

**Llámenos e infórmese de
las ventajas de la destrucción
profesional de sus documentos**



Documentos de la televisión



Destacamos La presencia ubicua

Apenas ha transcurrido poco más de un siglo desde que aparecieran las primeras películas cinematográficas y medio siglo desde las primeras emisiones televisivas. Sin embargo en tan corto espacio de tiempo estas tecnologías dominan los campos de la comunicación, el arte y el conocimiento.

Todos los acontecimientos que se producen hoy en el mundo se registran y difunden, gracias a estas nuevas tecnologías y a sus documentos. Como señala Derrida: "La presencia de los medios audiovisuales es ubicua: en un momento cualquiera irrumpen en cualquier hogar todos los lugares y el mundo entero". El cine y la televisión ocupan un lugar central en la historia contemporánea y los archivos audiovisuales constituyen una parte esencial de la memoria colectiva.

Aunque habitualmente no se le presta la atención que debiera la documentación audiovisual constituye uno de los más relevantes y dinámicos campos de los archivos. Un sector que siempre tuvo que hacer frente a problemas que ahora se han generalizado a todos los ámbitos archivísticos como la reducida longevidad de los soportes y la dependencia de una tecnología en constante evolución.

Pero no debemos poner solo nuestra mirada en los archivos audiovisuales para aprender de su experiencia en la gestión de toda esta problemática. También debemos aprender de su rapidez y de su eficacia en las respuestas a las peticiones de información. Las demandas de imágenes para un programa informativo han de atenderse necesariamente con premura, el tiempo es oro en televisión, pero además ha de hacerse de manera efectiva, pues una respuesta impertinente puede provocar mayores daños que la falta de respuesta.

Por otra parte los archivos audiovisuales operan en unos entornos donde la titularidad y la explotación de los derechos de autor revisten una dimensión comercial importantísima. La documentación audiovisual se ha convertido en uno de los contenidos más valiosos para las sociedades del conocimiento y las autopistas de la información y tiene además una alta consideración comercial o cultural en el campo del ocio y del entretenimiento.

En la parte monográfica de este número examinamos uno de estos archivos: el sistema de información y documentación audiovisual de los servicios informativos de la Sexta. Un centro que en poco tiempo se ha convertido en indispensable para la cadena y que constituye un activo fijo muy valioso para las personas que los utilizan o reutilizan. En el texto Carlos Martín realiza un repaso por los aspectos más importantes de los procesos que desarrollan para la selección, el análisis, conservación y recuperación de los documentos.



panorama

El enigma de los templarios

A finales de octubre de este año el Archivo Vaticano presentaba un exclusivo volumen que recogía la reproducción de las actas y documentos del "Processus contra Templarios", los juicios que se realizaron contra los Caballeros del Temple a principios del siglo XIV (1308-1311). Lo novedoso es uno de los documentos, el llamado Folio de Chinón, un pergamino que se creía perdido.

- 5** El Estatuto de Castilla y León
- 7** La ineficacia por norma
- 9** Secretos y mentiras
- 10** Un buen archivo es importante para las víctimas
- 12** Cuando la historia la escriben las empresas
- 14** ¡Todo se encuentra en eBay!
- 16** George Clooney y su historia clínica
- 20** ¿Cómo constará que soy un apóstata?
- 22** Ciudadano Kane
- 24** Cultura prescinde de los mejores profesionales

métodos



¿Libre acceso o preservación?

He ahí la cuestión

Hace un año ya de la supresión del carné de investigador, pero aún se sigue reflexionando acerca de la necesidad de un mayor control de los usuarios. Los robos ocurridos recientemente han reabierto el debate.

Todo para el pueblo pero... con el pueblo

Por otra parte los países miembros del Consejo de Europa trabajan en el desarrollo de una norma internacional que regule el acceso a los documentos oficiales.

- 41** Las nuevas epidemias
- 42** Crónicas de destrucción
- 44** Colores en lugar de ceros y unos
- 45** El destierro y la eliminación de la documentación

viajes de la memoria



León, camino de peregrinos

Una propuesta de callejeo para visitar los archivos de una ciudad que nació para senda de caminantes y peregrinos. León siempre ha sentido debilidad por los peregrinos, desde su fundación por parte de la Legio VI conformada por "peregrini" hasta la proyección internacional con las peregrinaciones a Santiago.

Revista Trimestral de Actualidad
de Archivos y Documentos
ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Redacción
Natalia Fernández Casado, Francisco Javier Fito Manteca, Raquel Gómez Díaz, Marta Hernández Sánchez

Dirección, redacción y administración
Pozo Amarillo 1, 2º B. 37001 Salamanca

Diseño y maqueta
www.helvetica.es

Fotografías
Cubierta, Archivo Histórico Provincial ©César Andrés, Ayuntamiento de León; p. 29, Musac ©Carlos S. Suárez; p. 30, plaza del Grano ©César Andrés, Ayuntamiento de León; p. 31, Vista general de León ©César Andrés, Ayuntamiento de León; p. 32, Colegiata de San Isidoro; p. 33, Archivo Histórico Provincial ©César Andrés, Ayuntamiento de León; p. 34, Catedral de León ©César Andrés, Ayuntamiento de León; p. 35, Casa Sierra-Pambley ©Fundación Sierra-Pambley y p. 36, San Marcos; p. 36, Carros engalanados ©César Andrés, Ayuntamiento de León

Impresión
Europa Artes Gráficas

Administración
Teléfono 650 336 756
administracion@acal.es

Publicidad
Teléfono 650 336 756
administracion@acal.es

Agradecimientos
Nuestra gratitud a los archiveros de las instituciones de León citadas, por su colaboración y las muchas facilidades que nos dieron para la realización del artículo.

©Asociación de Archiveros de Castilla y León

Cierre de la edición: 15 de diciembre de 2007

Archivos invita a los asociados de ACAL y a todos los profesionales de la documentación a remitirle artículos y trabajos para publicar. Nos reservamos el derecho de modificar los textos que nos envíen por cuestiones de extensión, claridad o gramaticales. Para la remisión de trabajos véanse las "condiciones de envío" en Publicaciones/Textos para publicar en la página web de ACAL (www.acal.es) o contacte con la Redacción a través de publicaciones@acal.es.

La suscripción a esta publicación es uno de los servicios que tienen los miembros de ACAL. Las instituciones o personas no asociadas pueden adquirir un ejemplar o solicitar una suscripción contactando con la Administración a través de administracion@acal.es.

Las opiniones y propuestas realizadas por los autores de los textos publicados en Archivos no tienen por qué reflejar necesariamente la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León. La referencia al centro de trabajo que figura con cada autor se incluye solo a efectos informativos y no implica necesariamente que se trate de un texto oficial de esa institución. La Asociación de Archiveros de Castilla y León se reserva la facultad de difundir los textos publicados en la revista en formato electrónico.

El nuevo Estatuto de Castilla y León

Una ley avanzada en derechos patrimoniales y en derechos informativos

LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA
Departamento de Biblioteconomía y
Documentación, Universidad de Salamanca

El pasado 21 de noviembre el Senado aprobó por unanimidad el nuevo Estatuto de Castilla y León. Con esta nueva reforma la "comunidad histórica y cultural" de Castilla y León se suma a las autonomías que han modificado sustancialmente su norma básica (Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía, Baleares y Aragón). En este caso el proceso ha sido objeto de un amplio consenso y no ha suscitado controversias políticas ni recursos al Tribunal Constitucional. Siguiendo la estela del texto catalán el nuevo Estatuto incorpora una serie de novedades como la definición de los derechos de sus ciudadanos, el establecimiento de una relación bilateral con el Estado y una internacional con la UNESCO y el condicionamiento de la financiación autonómica.

Al nuevo Estatuto, por sus profusas referencias al patrimonio cultural, se le puede calificar de estatuto patrimonial. De todos los preceptos el más importante es el instituido en el artículo 4 que señala al patrimonio histórico, artístico y natural como uno de los valores esenciales para la identidad de la Comunidad y por lo tanto deberá ser objeto de especial protección y apoyo.

Pero no es este un mandato aislado, sino que se acompaña del artículo 16, ubicado en el capítulo denominado "Principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León", que, destinado a la orientación de las actuaciones de los poderes públicos de Castilla y

León les requiere promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección y difusión de la riqueza cultural y patrimonial de la Comunidad, favoreciendo la creación artística en todas sus manifestaciones y garantizando la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la cultura. Asimismo les impone el desarrollo de actuaciones tendentes al retorno a la Comunidad de los bienes integrantes de su patrimonio cultural que se encuentren fuera de su territorio.

Los temas patrimoniales vuelven a aparecer en el texto de la nueva norma en el bloque competencial ubicado en el Título V



de las "Competencias de la Comunidad", donde se fija la distribución de atribuciones con el poder central. Respecto a las facultades exclusivas, el Estatuto establece que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para su defensa contra la exportación y la expoliación. Dentro de la materia cultura también se le otorga competencia exclusiva sobre los archivos y otros centros culturales y de depósito de interés para la Comunidad y que no sean de titularidad estatal.



El artículo 70 también determina que compete a Castilla y León el fomento y desarrollo de la investigación científica y técnica. Los archivos acometen el impulso investigador en direcciones diferentes aunque complementarias. La primera, la tradicional, consiste en la organización y descripción de los fondos para permitir que los investigadores y usuarios comprendan el sistema de clasificación y recuperen la información que necesitan. Por otra parte, los archivos, además de las labores de asesoría en la investigación y de formación de investigadores, también realizan estudios. El desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado son competencia de Castilla León en materia de Protección de datos de carácter personal, que estén bajo la responsabilidad de las instituciones de la Comunidad, de los entes locales y de cualquier entidad pública o privada dependiente de aquellas y en tecnologías de la información y el conocimiento. Por último, en el ámbito competencial, corresponde a la Comunidad de Castilla y León la función ejecutiva en las siguientes materias: propiedad industrial; propiedad intelectual y notarios y registradores. También se le atribuye la gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado.

Por otro lado, en los preceptos contenidos en el Título de los deberes y derechos de los castellanos y leoneses se dispone que el patrimonio y la cultura son un derecho al que pueden acceder en condiciones de igualdad y se les impone el deber de respetar, cuidar y proteger el patrimonio cultural.

Señaladas las referencias patrimoniales que aparecen en la ley fundamental, corresponde ahora ocuparnos de otro mandato objeto de nuestro interés, aquel que considera el acceso a la información y especialmente el



artículo 12, que establece el derecho de los ciudadanos "al acceso a los archivos y registros administrativos, a los documentos de las instituciones y administraciones públicas de Castilla y León, y a la información administrativa, con las excepciones que legalmente se establezcan". Pero este artículo, no se establece de forma aislada, sino en estrecha relación con otros que le siguen en el bloque de derechos sociales, donde se insiste en el derecho de los usuarios del sistema sanitario al acceso a su historia clínica y a recibir información sobre las prestaciones de la red de servicios sociales de responsabilidad pública. Este derecho de acceso se trata de compaginar con la protección de la intimidad al ordenar la protección de los datos personales contenidos en ficheros dependientes de la Administración autonómica, garantizándose el acceso a dichos datos, a su examen y a obtener, en su caso, la corrección y cancelación de los mismos, posibilitando la creación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Castilla y León para velar por el respeto de estos derechos en el marco de la legislación estatal aplicable. Y en el ámbito sanitario se vuelve a garantizar el derecho de los castellanos y leoneses a la intimidad y confidencialidad relativas a la propia salud. ■

La ineficacia por norma

El Gobierno modifica la composición de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos

LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA
Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Salamanca

En los últimos años se ha ido configurando una tupida red de organismos, como comisiones, juntas y consejos, tanto de carácter estatal como autonómico, que asesoran a las distintas Administraciones en cuanto a la evaluación y selección de documentos.

En la Administración General del Estado el órgano que tiene esa competencia sobre la valoración de documentos es la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos. Dicha Comisión fue creada por la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español aunque el Ministerio de Cultura retrasó 15 años la elaboración de la norma que diese cumplimiento al mandato legislativo. Finalmente en el año 2000 un Real Decreto reguló su composición, funcionamiento y competencias. Este dilatado retraso no estuvo motivado por un proceso de reflexión y perfeccionamiento de su regulación, pues dos años más tarde se tuvo que modificar su composición. Y de nuevo con escaso éxito, ya que cinco años después el Ministerio ha vuelto a enmendar su constitución. Nos atrevemos a aventurar que esta no será la última, en tanto que la nueva estructura fijada en el Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, que regula su composición no resuelve las deficiencias.

Una primera característica de la nueva ordenación, repetida en anteriores modificaciones, ha sido la de elevar el rango del cargo que

ostentaba la presidencia, pasando de un órgano directivo, el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a un órgano superior de la Administración General del Estado, el Secretario de Estado y, en la última, al Ministro de Cultura. Es obvio que a una mayor preeminencia jerárquica no tiene que corresponder un incremento de la operatividad. No compartimos la opinión de que esta y otras comisiones disponían de unas presidencias con un nivel orgánico que fuera necesario incrementar.

La segunda nota importante es la modificación del sector de los vocales electivos, aquellos que son designados como representantes de una esfera de interesados. De todos los sectores concernidos a quien se atribuye mayor importancia es a la administración. La participación de los sectores administrativos nos parece esencial para conocer los periodos de utilidad administrativa de los diferentes documentos. Pero cuando la procuración se realiza de forma genérica a los departamentos ministeriales se desvía de la corrección. Las aportaciones de estos representantes generales

serán muy apreciadas cuando se dictamine sobre la documentación de su departamento, pero sus juicios serán inoperantes cuando se trate de valorar el resto de la documentación de la administración estatal. Es decir, que la





Comisión Superior va a constituirse con una serie de vocales designados en delegación de un ministerio pero que, excepto cuando se debata sobre los valores de su propia documentación, no van a representar a ninguna parte interesada. En cada dictamen sobre la conservación o eliminación de una documentación la mitad de los miembros de la Comisión Superior estarán callados por no disponer de experiencia ni de competencia profesional. En estas ocasiones la presencia de tantos cargos representativos se convertirá en un ornamento ineficaz en las tareas técnicas que debe desarrollar la Comisión. En su día ya apuntábamos los errores de atribuir una vocalía al Sistema Archivístico de la Defensa y, en la primera reforma, de asignar tres al Ministerio del Interior, una por cada una de las tres grandes Direcciones Generales de Policía, Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias. La solución está en atribuir la representación mediante unas vocalías móviles, sin un titular fijo, que se asignarán

automáticamente en función de las series documentales que se vayan a calificar. Es decir, que solo serán convocados a las sesiones de las comisiones en las que se valore la documentación que sea de su responsabilidad, siendo sustituidos por otro miembro cuando se califiquen documentos de esos otros departamentos.

Llama la atención que se mantenga la participación del Subdirector General de Protección del Patrimonio Histórico, del Ministerio de Cultura. Aunque puede apuntarse la necesidad de contar con un especialista en cuestiones patrimoniales, parece claro que la consideración de los valores informativos y testimoniales debería contar con un adecuado cauce de participación a través de un historiador, a los que, curiosamente, recurre proclivemente el Ministerio cuando se trata de otras comisiones archivísticas.

Por último, hay que destacar el impulso de la estructura de la Comisión Calificadora a la que además del plenario se le dota de

una comisión y un secretariado permanentes y se le permite la constitución de subcomisiones, grupos de trabajo y expertos. El recurso a unos órganos simplificados y la apelación a los peritos supone un esfuerzo para incrementar la operatividad del órgano y al mismo tiempo la confirmación del fracaso de la composición del plenario.

En conclusión, la nueva disposición ordenadora establece una regulación de la composición que puede considerarse apta al fijar, de forma general, la intervención de los servicios administrativos que han generado la documentación, de peritos jurídicos y de archiveros. Pero para conseguir una mayor adecuación a las directrices establecidas por la doctrina archivística sobre los responsables que deben intervenir en el proceso de valoración debería contemplar la participación de otros expertos (Interventores, tesoreros o especialistas en documentación económica) e interesados (investigadores). ■



Secretos y mentiras

Los archivos de la guerra de Vietnam

VISITACIÓN PRIETO

"Cuando las bombas explotan, las artes mueren"

Arthur Miller

El próximo mes de marzo se cumplen cuarenta años de la tristemente celebre masacre de My Lai, la aldea vietnamita arrasada por una compañía de soldados norteamericanos donde ancianos, mujeres y niños fueron asesinados sin piedad.

Bernd Greiner miembro del grupo de investigación Vietnam War Crimes acaba de publicar un libro llamado Guerra sin frentes en el que quedan registrados los excesos norteamericanos en Vietnam. Lejos de tratarse de un hecho aislado, la masacre de My Lai forma parte de lo que Greiner denomina "exceso de violencia". El estudio de los archivos habla de hasta 246 masacres similares donde el exceso de violencia era sistemático.

Fue en este año de 1968 cuando la crueldad de esta guerra comenzó a golpear la conciencia del pueblo norteamericano dando como resultado el movimiento pacifista más grande de todos los tiempos, donde millones de personas rechazaron públicamente la guerra, incluido el ejército.

El ejemplo más significativo es el de Daniel Ellsberg, oficial de marina que trabajaba para la corporación RAND, donde realizaba investigaciones especiales para el gobierno. Ellsberg ayudó a escri-

bir la historia de la guerra de Vietnam para el Departamento de Defensa y más tarde decidió hacer público un documento clasificado. Las copias de esas 7000 páginas fueron entregadas a varios congresistas y al New York Times, lo que llegaría a conocerse como los Pentagon Papers, una historia secreta de 47 volúmenes del Departamento de Defensa sobre la participación de USA en Vietnam titulada "La toma de decisiones de USA en Vietnam, 1945-1968"

El gobierno procesó a Ellsberg en 1973 por violar la Ley de Espionaje al haber distribuido documentos clasificados a personas no autorizadas. El juicio quedó anulado por el juez debido a que algunos acontecimientos revelaban que el gobierno había estado llevando a cabo prácticas injustas.

Vietnam supuso la primera gran derrota para el ejército norteamericano. Las reminiscencias de actuaciones político-sociales asaltan los medios de comunicación al abordar los actuales conflictos, pero cuarenta años después, ¿está al alcance de la ciudadanía acabar con ninguna poderosa administración mostrando pruebas documentales? ■





Un buen archivo es importante para las víctimas

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda se dota de un comité de expertos para la gestión de sus archivos

En la primavera de 1994 fueron asesinadas en Ruanda cerca de un millón de personas en uno de los más cruentos genocidios de la historia. La matanza comenzó apenas unas horas después de que fuese derribado, en un atentado, el avión en que viajaban, tras negociaciones de paz en Tanzania, los presidentes de Ruanda y de Burundi, antes de aterrizar en el aeropuerto de Kigali. Naciones Unidas ha declarado el 7 de abril Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de Ruanda. El Gobierno ha estimado en su último informe la muerte de 937.000 personas durante el genocidio, principalmente de la comunidad tutsi y también hutus.

PILAR CIUDAD SÁNCHEZ

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) fue creado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su resolución 955 (1994) de 8 de noviembre de 1994. La sede oficial del TPIR está en Arusha (Tanzania), ciudad simbólica por haber sido el marco de las negociaciones relativas a la estabilización política de Ruanda, que desembocaron en la firma de los "Acuerdos de Arusha". Además de su sede tanzana, donde radica el centro penitenciario, lugar de los procesos, y donde están las oficinas de los magistrados de primera instancia y del secretario, el TPIR dispone de una oficina en Kigali (Ruanda).

El personal que trabaja para la fiscal lleva a cabo las investigaciones y los procesos desde Kigali.

La dispersión geográfica de las actividades del TPIR se ve acentuada todavía más por el hecho de que el fiscal y los magistrados de apelación comunes a los dos Tribunales tienen su sede, como la del Tribunal para ex Yugoslavia, en La Haya (Países Bajos). Esta "fragmentación geográfica" sobrecarga, claro está, las actividades del TPIR y entorpece la comunicación y la coordinación entre los diferentes órganos y oficinas. Sin embargo, la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia se ha desarrollado y fortalecido prácticamente en todos los ámbitos y a todos los niveles jerárquicos. La cooperación judicial ya estaba institucionalizada debido a que

ambos tribunales compartían una misma Sala de Apelaciones.

La persecución de los principales responsables de los crímenes perpetrados en Ruanda en 1994 es actualmente la primera razón de ser de los servicios de gestión y de conservación de los archivos TPIR. La Secretaría del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ha proporcionado el apoyo logístico y humano que necesitaba la Sala de Apelaciones para el ejercicio de sus responsabilidades con respecto al Tribunal Penal Internacional para Ruanda. Los distintos órganos de los dos tribunales no han dejado de realizar intercambios de información y de experiencias sobre distintos aspectos de sus respectivos mandatos.

Richard Goldstone, antiguo fiscal sudafricano del Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) y del Tribunal Penal Internacional para ex -Yugoslavia (TPIY), fue nombrado director del comité de expertos para la conservación de los archivos de ambas jurisdicciones de las Naciones Unidas, cuyo proyecto fue presentado en

intermedios ha desarrollado un sistema que sirve con éxito al objetivo de apoyo a los procesos judiciales del Tribunal. Entre estas innovaciones figuran principalmente un tesoro de justicia penal, metadatos, la clasificación a distancia de la documentación judicial y una base de datos accesible al público de todos los documentos judiciales.

proseguir el proceso. Aunque con carencias y dificultades, instituciones como esta coadyuvarán, sin duda alguna, en los esfuerzos para hallar una verdadera solución de los problemas de esta índole con que se ve confrontada la humanidad en las postrimerías del siglo XX.

Las actividades del TPIR deberían propiciar la reconciliación na-



La Haya, en los Países Bajos. Este comité de expertos proveerá a los tribunales un método de gestión eficaz de los futuros archivos para hacerlos accesibles y buscará la mejor ubicación para los mismos en diferentes lugares susceptibles de acogerlos.

El alcance mundial del procedimiento legal en el que el TPIR está implicado ha tenido como efecto el desarrollo de prácticas de archivo para la justicia penal internacional en general.

Un buen método de archivo es particularmente importante para las víctimas del genocidio, porque el acceso a los documentos permitirá la investigación y el trabajo relacionado con el duelo y la memoria.

La unidad encargada de los archivos judiciales de gestión e

La formación adecuada de los usuarios y el acceso selectivo constituyen elementos importantes de la estrategia que garantizará la utilización racional del sistema.

Los archivos de ambos tribunales constituyen un recurso único, de un valor inestimable para los pueblos de Ruanda y de ex -Yugoslavia, así como para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Desde un enfoque internacional, los documentos son inestimables para la educación futura y para el desarrollo del derecho internacional humanitario.

Se requerirá tiempo para que los dos grupos étnicos enemigos —hutus y tutsis— encuentren el camino de una verdadera reconciliación; entre tanto, el Tribunal Internacional para Ruanda solo puede

proseguir el proceso. Aunque con carencias y dificultades, instituciones como esta coadyuvarán, sin duda alguna, en los esfuerzos para hallar una verdadera solución de los problemas de esta índole con que se ve confrontada la humanidad en las postrimerías del siglo XX. La formación adecuada de los usuarios y el acceso selectivo constituyen elementos importantes de la estrategia que garantizará la utilización racional del sistema. Los archivos de ambos tribunales constituyen un recurso único, de un valor inestimable para los pueblos de Ruanda y de ex -Yugoslavia, así como para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Desde un enfoque internacional, los documentos son inestimables para la educación futura y para el desarrollo del derecho internacional humanitario. Se requerirá tiempo para que los dos grupos étnicos enemigos —hutus y tutsis— encuentren el camino de una verdadera reconciliación; entre tanto, el Tribunal Internacional para Ruanda solo puede proseguir el proceso. Aunque con carencias y dificultades, instituciones como esta coadyuvarán, sin duda alguna, en los esfuerzos para hallar una verdadera solución de los problemas de esta índole con que se ve confrontada la humanidad en las postrimerías del siglo XX. ■

Cuando la Historia la escriben las empresas

Estudios recientes desvelan la relación de importantes empresas con su pasado y con la gestión de su propia historia

Para muchas empresas su historia consiste únicamente en alguna foto tamaño póster en los vestíbulos de sus oficinas, algún retrato en blanco y negro de alguna vieja gloria de la empresa o alguna pieza "jurásica" de alguna vetusta maquinaria sobre un pedestal.

DAVID HERREROS DIEZ
SONIA PRESEDO MONTIEL

Aunque existen casos, los menos, de empresas que subvencionan a su propio equipo historiador para dar luz a la memoria de su compañía. También se observa con frustración cómo muchas corporaciones importantes intentan echar tierra sobre su historia y ocultarla a la opinión pública, casi siempre por temores jurídicos. Algunas han sido objeto de investigaciones minuciosas sobre sus negocios durante épocas "oscuras" de nues-

tra historia reciente y el resultado ha sido, en algunos casos, indemnizaciones millonarias para los damnificados y la consiguiente pérdida de credibilidad en la sociedad, lo que a menudo se paga caro en los mercados bursátiles.

Por lo general, la inmensa mayoría de las empresas o bien desprecian su historia o bien la temen. Es lo que se comprueba desde hace algún tiempo por parte de los historiadores económicos cuando escarban en los legajos sobre las transacciones y manejos de muchas de ellas. "Recientemente se encontraron grandes dificultades para acceder a los archivos de un gran banco francés. Hubo que movilizar a toda la comunidad, incluso a la asociación europea de los bancos y a la dirección del Banco central europeo", expone Eric Godelier, historiador de la empresa y presidente del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Escuela Politécnica. La moda de los años 80-90 que venía a adornar con flores los libros de "corporate history" ya ha pasado.

"Desde hace algunos años, asistimos a una crispación de las empresas, por precaución jurídica a menudo", insiste Eric Godelier

La conservación de los archivos de ciertos grupos implica también muchos gastos que a menudo las juntas directivas no ven de interés y sí como un problema. El marketing se ha apoderado de la memoria de las empresas, que confían estos estudios a consultores más próximos a la comunicación que a las ciencias humanas. Un reciente estudio británico financiado por el "Economic and Social Research Council" (ESRC) confirma esta tendencia. El ESRC es un organismo independiente financiado principalmente por el Departamento de Ciencia y Tecnología del Gobierno Británico que, a su vez, respalda la investigación y la formación en temas sociales y económicos. Para el profesor Michael Rowlinson, responsable científico del estudio, raras son las empresas que escogieron la propuesta de un trabajo histórico riguroso. Los especialistas en estos



temas subrayan que el rodeo es evidente, ya que en esas monografías solo figuran los cuentos promocionales. "Las empresas generalmente buscan libros bonitos para leer en las salas de espera", dice Marie-Laure Djelic, investigadora en la ESSEC (Escuela Superior de Ciencias Económicas y Comerciales, una de las principales escuelas de negocios de Francia) y especialista en la gestión de empresas y su historia.

Historia irritante

Para el estudio del ESRC, la historiadora Agnès Delahaye comparó 36 empresas británicas y 46 americanas. Analizó los informes anuales y las web así como la literatura histórica de cada empresa. Para cada sitio, la investigadora recogió por ejemplo el número de clics necesarios para acceder desde la página inicial a las páginas históricas. De forma general, los grupos americanos acogieron mucho mejor la propuesta que los británicos. Pero, hasta en los Estados Unidos, los historiadores comprobaron una gran diversidad en la calidad de los contenidos. Ciertas empresas se contentan con ajustar los acontecimientos en una escala de tiempo, mientras que otras construyen una estrategia a largo plazo.

El estudio profundizó en varios casos de empresas emblemáticas. El banco británico HSBC invirtió con pleno rigor en su historia. Fundado en Hong Kong pero trasladado a Londres en 1993, autorizó al historiador económico Frank King escribir y publicar su historia en la editorial de la Universidad de Cambridge. Así como Bertelsmann y Volkswagen quisieron volver la página de su complicada historia durante el período nazi. El editor Bertelsmann conservaba una imagen del industrial si no resistente, en todo caso irreprochable. En 1998 ciertas revelaciones mostraron que había publicado

libros antisemitas durante aquella época. El editor consiguió calmar la polémica dejando hacer al historiador israelí Saúl Friedländer un estudio esclarecedor y aclarar la parte de verdad y de rumor.

Otro ejemplo sería el de la multinacional informática Microsoft, que publicó en 2000 un testimonio de un millar de sus colaboradores para contrarrestar las numerosas obras ya escritas sobre su trayecto. Publicado en una editorial poco reputada entre los historiadores, no reivindica a ningún autor según Agnès Delahaye. El gigante del software también ha sido acusado de influir sobre los contenidos que aluden a él en la enciclopedia Wikipédia. Sobre este mismo medio, Dow Chemicals habría intentado borrar el episodio

del escándalo de la explosión de su fábrica india en Bhopal, algo muy negativo para su imagen.

El Valor de la memoria

Pero no son todo trabas al estudio de la memoria histórica de las grandes corporaciones. También se encuentran algunos modelos de empresas que supieron revalorizar su memoria. El grupo francés Saint-Gobain es el primero que mantiene desde hace tiempo un comité de historiadores. El grupo francés Colbert financia también un centro de archivos en Tours. Mientras que gran parte del sector bancario cierra actualmente sus archivos "bajo siete llaves"; grupos como el Crédit Lyonnais o Paribas dan un paso interesante para desvelar sus crónicas esenciales. ■





¡Todo se encuentra en eBay!

La célebre casa de ventas por Internet subasta documentos pertenecientes a archivos públicos

Para los pocos que aún no lo conozcan, eBay es un sitio destinado a la subasta de productos a través de Internet. La pionera casa fundada en California en 1995 pone a la venta, a parte de todo tipo de objetos, manuscritos, autógrafos, libros, fotografías y demás documentos antiguos propuestos por individuos o profesionales.

TATIANA DIAZ LANZA



Esto no quiere decir que todos ellos hayan sido sustraídos de archivos públicos, ya que un documento no por ser antiguo pasa a ser automáticamente propiedad del Estado. Muchos individuos poseen fondos documentales antiguos que se transmiten de mano a mano, generación tras generación, con muy diversos fines como el coleccionismo, el estudio, etc. Véase por ejemplo la genealogía de la familia Belvis de Zaragoza del siglo XVII, actualmente en venta en eBay. Se trata sin ningún lugar a dudas de un documento privado.

Según la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985), " forman parte del Patrimonio Documental los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función

- por cualquier organismo o entidad de carácter público,

- por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas

- y por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios".

Esto no impide que se produzcan ciertas ilegalidades o abusos como los que podemos encontrar en eBay u otros sitios web en los que se ofertan para su venta o subasta documentos nacidos de colecciones públicas. Nos atrevemos a esperar que los vendedores de este tipo de documentos actúen con toda su buena fe y por desconocimiento de las leyes, sobre todo cuando el precio de compra es de unos pocos euros ya que se arriesgan a una fuerte multa. Por lo tanto, la venta en Internet se convierte en un factor más a tener en cuenta para quienes velan por la custodia de los archivos públicos.

Los archivos más antiguos

Descubiertos en Mari (Siria) dos nuevos textos cuneiformes datados en el 2500 antes de Cristo



TEXENERY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

En la ciudad de Mari (actual Tell Hariri), al este de Siria, se han encontrado textos cuneiformes (llamados así por la forma de cuña de los signos) que datan del 2500 antes de Cristo.

El director de la misión arqueológica francesa, Pascal Butterlin, manifestó que dichos textos permitirán conocer mejor esta civilización, especialmente, identificar los nombres de los dioses venerados en dicha ciudad. Hay que señalar que la escritura cuneiforme surge en torno al 2600 a.C. como una necesidad administrativa, de hecho los primeros textos, sobre tablas de arcilla, representan una especie de registros de entrada y salida de mercancías de almacenes.

Mari se encuentra situada al margen occidental del río Éufrates, fundada a principios del tercer milenio; fue descubierta en 1933 por un lugarteniente francés, momento en el que el Museo del Louvre envió a André Parrot a dirigir la campaña de las excavaciones. Se trata de una ciudad muy valorada por sus templos, sus escuelas de arte o sus palacios, destacando el Palacio Real de Zimri-Lim que ocupa alrededor de dos hectáreas y media, con murallas que alcanzan los cinco metros de altura y con hasta 300 habitaciones en su interior. Pero lo que sin duda mejor ha permitido estudiar

esta ciudad ha sido el hallazgo de su Archivo Real donde se encontraron unas 25.000 tablillas cuneiformes que, según Parrot, han contribuido a una revisión completa de la historia del cercano Oriente antiguo.

Además han permitido saber que Mari fue arrasada por el rey babilonio Hammurabi en una traición al que fue su aliado Zimri-Lim en 1757 antes de Cristo.

También ha sido descubierta una estatuilla representando un orante, la cual, según Butterlin, es la estatua más antigua descubierta en Mari desde hace cuarenta años. Tiene un tamaño de veinte centímetros con la cabeza rota, probablemente a raíz de la destrucción de la ciudad; junto a ella se hallaron otras tres estatuas que datan del tercer milenio antes de nuestra era. ■



George Clooney y su historia clínica

Suspenden a personal sanitario por curiosear la historia clínica del actor

El actor George Clooney de 46 años fue internado el pasado 21 de Septiembre en el Centro Médico Palisades de North Bergen, Nueva Jersey, con una costilla rota y varios rasguños, junto a su compañera Sarah Larson, después de sufrir un accidente con su moto al impactar contra un coche, siendo dados de alta el mismo día.

PEPI BENITO FERNANDEZ

Según el diario The New York Times, varias personas del personal del centro no pudieron controlar su curiosidad y aprovecharon para curiosear la historia clínica del paciente.

Las autoridades del hospital hicieron una investigación interna y decidieron suspender a 27 empleados durante un mes de empleo y sueldo por violar una ley federal que resguarda la confidencialidad de la historia clínica de cada paciente y violar la confianza de los mismos.

El actor, al enterarse de lo sucedido, se pronunció al respecto afirmando creer en el derecho a su privacidad pero que esperaba que esto pudiera resolverse sin suspender al personal médico.

Alfredo Kraut, abogado argentino y autor de *Los derechos de los pacientes* afirmó que no había dudas de que alguien contó que Clooney estaba internado allí y que por tanto alguien violó de alguna manera su derecho a resguardar su privacidad en el hospital, recordando que toda institución médica está obligada a resguardar la confidencialidad de la historia clínica, a menos que haya un consentimiento de la persona

internada. Aunque sea George Clooney, el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los da-

tos médicos, deben estar garantizados, salvo que exprese explícitamente lo contrario. ■



El enigma de los templarios

El Archivo Vaticano publica los juicios que se realizaron contra los caballeros del Temple

A finales de octubre de este año el Archivo Vaticano presentaba un exclusivo volumen que recogía la reproducción de las actas y documentos del "Processus contra Templarios", los juicios que se realizaron contra los Caballeros del Temple a principios del siglo XIV (1308-1311).

Esta obra se enmarca dentro de la iniciativa *Exemplaria Praetiosa*, que consiste en la publicación de ejemplares limitados de obras exclusivas conservadas en los Archivos Vaticanos. Realizado en colaboración con la editorial *Scrinium*, el volumen incluye todo lujo de detalles desde el uso del pergamino a la utilización de sellos dorados. La edición, de tirada limitada a 799 ejemplares y a un precio de unos 5900 euros, ha sido solicitada por jeques árabes, expertos, coleccionistas y bibliotecas de todo el mundo. El ejemplar número 800 ha sido reservado para el Pontífice Benedicto XVI.

El prefecto del Archivo Vaticano, Sergio Pagano, asegura que la obra "no revela nada" ya que, según sus declaraciones, son documentos conocidos. La principal novedad es el carácter artístico y la originalidad con la que ha sido elaborado el volumen; además de que es la primera vez que se publican agrupados todos los documentos que posee el Archivo Vaticano sobre los Templarios.

Lo que, sin duda, resulta novedoso es uno de los documentos que se incluye dentro de la obra, el llamado Folio de Chinón. Un pergamino de 70 centímetros de largo y 58 de ancho descubierto por la investigadora Barbara Frale en 2001 mientras realizaba una investigación en los Archivos Vaticanos. Se trata de un importante documento que se creía perdido y que había sido colocado por error en otro sector del Archivo.

La joven historiadora de 34 años asegura que durante siglos "se aseguró que el Papa estuvo de

acuerdo y consintió la destrucción de la Orden, y este documento prueba que no fue así". Además afirma que es la primera vez que estos documentos son publicados por el Vaticano, lo que aporta un cierto sello de autoridad al proyecto. El documento en cuestión, pertenece a la primera fase del juicio contra los templarios, cuando Clemente V aún creía que podía garantizar la supervivencia de la Orden; en él se retira la excomunión declarada contra los Templarios, bajo acusaciones de herejía. Al parecer los miembros de la orden arrestados admitieron, bajo tortura de los inquisidores franceses, haber renegado de Cristo.

Asimismo este pergamino es una arriesgada maniobra de derecho canónico llevada a cabo por el Papa Clemente V para dejar la Orden en una especie de hibernación, sin disolverla ni abolirla, con la prohibición bajo pena de excomunión de continuar usando el nombre y los signos distintivos de la misma.



En él se comprueba que el Papa Clemente V dio la absolución al Gran Maestre del Temple Jacques de Molay y a sus hermanos de la Orden y, sobre todo, niega las acusaciones de traición, herejía y sodomía que crearon la "leyenda negra" de los miembros del Temple.

El Pontífice les permitió, además, "recibir los sacramentos cristianos y ser acompañados de un capellán" hasta los últimos momentos de sus vidas, cuando fueron quemados en la hoguera.

Además, incluye las fieles reproducciones de los pergaminos con los interrogatorios realizados por la comisión papal a los templarios en el castillo de Chinon (Francia) donde fueron encarcelados, y las notas escritas por Clemente V y sus colaboradores. Contiene los tres sellos pertenecientes a los cardenales Pietro Colona, Pierre de la Chapel y Bernfer Fredol, que fueron los encargados por el Pontífice para realizar los interrogatorios.

Hay que tener en cuenta el contexto político de la época, con Clemente V, con su papado situado en Avignon y demasiado débil para hacer frente a las presiones políticas. Muchos historiadores coinciden en que la disolución de la Orden fue una maniobra del rey francés Felipe IV, que envidiaba las enormes riquezas que amasaban los Templarios, que incluso podían financiar las guerras de algunos monarcas europeos. Así Felipe el Hermoso inició una auténtica persecución contra la Orden bajo falsas acusaciones de traición, sodomía y herejía. Tras la detención de numerosos miembros de la Orden, consiguió arrancarles confesiones bajo tortura. De esta manera, de nada sirvió esta absolución de Clemente V, que tras meses de duras batallas políticas comprendió que para evitar un posible cisma en la Iglesia era necesario sacrificar a los Templarios.

En 1312 el Concilio de Vienne decretaba la disolución de la Orden y el 18 de marzo de 1314 Jacques de Molay y los suyos fueron quemados en la hoguera. El monarca francés se hacía así con el enorme patrimonio económico de la Orden. Y este era también el punto de partida de la leyenda negra que ha perseguido a los Templarios hasta nuestros días y que ha dado lugar a tantas fabulaciones sobre ritos secretos y esotéricos. ■





¿Cómo constará que soy un apóstata?

Deberá constar en los libros de bautismo la renuncia a la fe católica

Si hoy mencionamos la palabra "apostasía" a muchos nos viene a la memoria el nombre del emperador romano Juliano el Apóstata. Algunos mantienen este recuerdo gracias a su formación histórica y, por lo tanto, saben situarlo adecuadamente en el siglo IV de nuestra era e incluso llegan a reconocerlo por su nombre completo, Flavio Claudio Juliano o Juliano II. Pero a otra gran mayoría le sonará por el homónimo libro de Gore Vidal, Juliano el Apóstata. Este emperador, justo en el mismo siglo en que el cristianismo se convirtió en religión oficial de Roma, y durante no muchos años, decidió apostatar y volver al politeísmo que durante toda su historia había sido la religión profesada por los romanos del orbe.

JUAN GIRÁLDEZ JIMÉNEZ

Sin embargo, hoy se vuelve a hablar de apostasía en España. A poco que introduzcamos esta palabra en un motor de búsqueda o en un portal español de información de actualidad nos aparecen no pocas noticias sobre este fenómeno que recupera fuerzas en nuestras tierras. La apostasía del cristianismo no es un hecho extraño ni ausente en la historia de nuestro país, pero en los últimos años vuelve a ser un hecho que está aumentando. En agosto de este año el director de la Agencia de Protección de Datos, Artemi Rallo, comentaba en prensa que hace años el número de personas que acudían al organismo para reclamar por estos hechos era "marginal", pero que en la actualidad son "decenas"

A finales de octubre leíamos en prensa el testimonio de Servando Torres, un joven de 30 años de Aracena en Huelva, y residente en Sevilla por razones laborales. Decía que no es fácil apostatar cuando se pertenece a un pueblo pequeño como el suyo, pues todos

se conocen. Y literalmente comentaba, según 20minutos.es: "ya no quiero que la Iglesia juegue con mis datos".

Pero no tenemos solo testimonios individuales, sino también colectivos, algunos verdaderamente significativos. Por ejemplo, con motivo del viaje de Benedicto XVI a Valencia en 2006, el colectivo denominado Coctelera.com presentó en el Arzobispado de Valencia el 29 de junio de dicho año un millar de instancias de apostasía. Este grupo está adherido al colectivo Jo no t'espere, que propone alternativas laicas. Uno de los argumentos esgrimidos por esta agrupación es que la entidad católica recibe dinero público por todas las personas que hay inscritas en sus registros, por lo que con esta acción quieren hacer público su rechazo a este gasto basándose en que ninguna confesión tiene carácter estatal (y no entramos a discutir si es correcta o no esta argumentación).

En Madrid hace un año unas 200 personas presentaron de forma

masiva su voluntad de apostasía, dirigiéndose al Arzobispado de Madrid y luego a la Agencia de Protección de Datos. Interesante es el testimonio de Álvaro, que participó en este acto, y que encontramos en las noticias ofrecidas por la web de Tele5 a finales de octubre: "(...) el proceso fue tortuoso ya que el primer paso fue introducir los impresos por el registro, que fue problemático para aquellos que hubiesen sido bautizados en otras diócesis distintas a Madrid. Finalmente, tras presionar al encargado, conseguimos que nos los recogiera. Sabíamos que como registro de la Iglesia debía aceptar la solicitud y remitirla al registro correspondiente". Después fueron redirigidos a otro departamento donde "nos atendió, con crispante solicitud e inoperancia, un cura que recogió nuestra solicitud y que nos dijo que ya estaba realizado el proceso, que ellos no nos iban a contestar, ya que constaba nuestra solicitud debidamente registrada, y que, además, ante dios ya éramos apóstatas".

Quizás la última y más curiosa apostasía es la presentada por 10 hermanos de la misma familia en Sevilla. Se trata de los Rodríguez Prieto, entre 55 y 42 años, y argumentan que son ateos y que no quieren pertenecer a una institución cuyos argumentos son un disparate. A diferencia del caso anterior, expuesto por Álvaro, la portavoz de este grupo de hermanos, Inmaculada, decía a 20 minutos.es en febrero de este año que cuando fueron al Arzobispado Hispalense "el papeleo no fue muy complicado. Nos pidieron el DNI, la partida de bautismo y dos testigos para cada uno, y allí, ante notario, nos dieron de baja en la fe católica". También resalta que no les demostraron que les habían borrado de su censo.

La Agencia de Protección de Datos registró durante el año pasado un fuerte incremento de ciudadanos a este respecto que, según su director, solicitaban el amparo de la agencia cuando sus demandas no eran admitidas por las distintas diócesis de la Iglesia y que, durante 2006, ascendieron a 58 casos. Durante los primeros seis meses de 2007 recibieron 84 demandas en este sentido procedentes de demandantes de Madrid y Valencia. Y le siguen otras 6 de Almería y 4 en Burgos y Canarias. Las demás que reciben están muy esparcidas por el territorio español. Según Kamala en la página citada de Tele5, a fecha de 19 de octubre de 2007 son ya más de 164 las peticiones de apostasía recurridas a la Audiencia Nacional en lo que va de año.

Esta Agencia ha obligado durante 2007 a los obispos de las ocho provincias andaluzas a que anotaran en sus registros la solicitud de apostasía de un total de 16 solicitantes. Y en todo el estado ha pronunciado un total de 168 resoluciones al respecto, según Europa Press el 22 de octubre de 2007. Y a mediados de

este mismo mes de octubre la Audiencia Nacional falló a favor de la solicitud de apostasía de un particular, respaldada por la Agencia de Protección de Datos, contra el Arzobispado de Valencia, que debería hacer constar en los libros de bautismo de forma explícita la renuncia de esta persona a la fe católica.

De esta forma la Audiencia Nacional establece como criterio lo planteado por la Agencia de Protección de Datos, que reclamaba hacer constar en el margen del asiento del bautismo en los libros correspondientes el deseo de los demandantes, pero no eliminar sus nombres de los mismos, pues muchos de los apóstatas también han solicitado que se eliminen sus nombres. En su fallo, la sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional confirmó que los libros de bautismo tienen la consideración de fichero de datos.

Los acuerdos entre el Estado y la Santa Sede de 1979 establecen que el Estado "respete y proteja" la inviolabilidad de los archivos, registros y documentos pertenecientes a la Conferencia Episcopal, a las curias o a las congregaciones, y según la Agencia de Protección de Datos estos archivos no pueden ser cancelados. La Agencia, además, mantiene que la inscripción en un libro de bautismo no se puede identificar con ser miembro de la Iglesia Católica y que esas actas hacen referencia al hecho histórico del bautismo de una persona, sin que por ello se pueda identificar a dicha persona como miembro de la Iglesia. Por lo tanto, según la Agencia la Iglesia no posee ficheros de sus miembros, pero sí mantiene que esos libros constituyen una base de datos de carácter personal incluida en el ámbito de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.



Sea como sea en la Iglesia ya suenan voces de alarma. En la página web aciprensa.com podemos ver cómo el obispado de Oviedo ya ha comunicado públicamente esta preocupación y señalan que apostatar es algo grave y no una moda: "Es algo muy duro, pues en la vida puedes cambiar de parecer, y te has comprometido a no querer saber nunca más con Dios, que eso es la apostasía", señalaron desde el Arzobispado. En este sentido, desde el Arzobispado perciben una corriente laicista que "está de moda", que lleva a mucha gente joven a tomar decisiones que a la larga "le pueden pesar" .■

Ciudadano Kane

El acceso a los archivos personales



Título original: Citizen Kane

Año: 1941

Duración: 119 min.

País: EEUU

Director: Orson Welles

Guión: Orson Welles y Herman J. Makiwicz

Música: Bernard Herrmann

Reparto: Orson Welles, Joseph Cotten, Everett Sloane, George Coulouris, Dorothy Comingore, Ray Collins, Agnes Moorehead, Paul Stewart, Ruth Warrick, Erskine Sanford, William Alland, Alan Ladd

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

Archivo del Palacio Real

Un gran personaje público ha muerto. Todo el mundo le conocía. No hay persona que no haya conocido su faceta de magnate, de dueño de un imperio; su carácter excéntrico y grandilocuente; sus bodas, sus divorcios. Pero, sin embargo, nadie sabía quién era realmente aquel hombre que marcó una época en la historia de su país; el hombre público conocido por todos era, en el fondo, un gran desconocido. Un periodista es encargado de la tarea de investigar y descubrir al hombre de carne y hueso detrás de la fama, a la persona que había detrás de la personalidad pública.

Este es el punto de partida de la película Ciudadano Kane, de 1941, y el gran hombre en cuestión es Charles Foster Kane, heterónimo que utiliza Orson Welles para encubrir a William Randolph Hearst, y para exponer su visión y su forma de mirar a este magnate de la prensa y, quizá, para realizar una teoría general sobre los poderosos.

Y es esta forma de contar, de buscar, de tratar de conocer a un

hombre del que todos saben pero a quien nadie conoce, junto con sus innovaciones en la narrativa visual, la que hace de Ciudadano Kane una película diferente a casi todo. Reconstruir, con diversos elementos y su diferente valor informativo, nada menos que a un hombre.

El periodista se documenta, entrevista a los que le rodearon, pero le falta una faceta clave para conocer a Kane: saber cómo fue su infancia, cómo era de niño y de joven. Desde muy temprana edad Kane estuvo bajo la autoridad de Mr. Thatcher, tutor a quien se encomendó la educación del niño millonario hasta que alcanzara la mayoría de edad. El señor Thatcher había muerto años antes, pero dejó numerosos escritos que se conservan en el archivo de la fundación que lleva su nombre. Se presenta aquí una fuente de información de primera categoría (¡fuentes primarias!), aunque nuestro periodista no había contado con los problemas de acceso con los que se topará.

Es este un archivo privado, el archivo de Walter Parks Thatcher, cuyo acceso no es público, sino que está sujeto a la autorización de la institución. Ante la petición de consultar sus papeles, en los que puede hallarse la piedra Rosetta del caso, la contestación de la Fundación es lo mejor: podrá ver solamente aquello que ellos han considerado de interés para su investigación, nada más.

Llega nuestro joven investigador a la dichosa fundación, cuyo aspecto frío y monumental ya le hace sentir claramente como una hormiga. A recibirle sale una empleada, no sabemos si además del archivo también lleva la biblioteca y el museo -cuerpo común-, pero lo que queda claro -cómo no- es que es imposible ser más repelente, aparte de tener aspecto de sargento prusiano, propio de su función de guardián de los papeles. Le recuerda y especifica, de manera casi amenazante, la autorización que le han concedido y las normas que debe seguir: debe limitarse a leer únicamente aquello

para lo que le han dado permiso y solo dispondrá de unas horas de tiempo, lo que no le dé tiempo a leer en ese rato quedará oculto para siempre (¡menos mal que no era letra procesal!).

Pasa, por fin, a lo que sería la sala de lectura. La ambientación expresionista subraya la frialdad y sensación de pequeñez del investigador: una amplia estancia de techos altos, desnuda de toda decoración, con un potente chorro de luz que severamente ilumina una

vigilándolo exclusivamente a él. Así desde luego que se acaba con el robo en los archivos. Ya por fin, cuando lo dejan en paz, se sumerge en la infancia de Kane, lo que aporta una cara más del poliedro, la fundamental quizá del enigma de este personaje, y permite ir entendiendo más al todopoderoso Kane. Pero en medio de un episodio de su juventud (estamos viendo en pantalla al joven Welles), la voz implacable de la "archivera" (al menos en funciones) interrump-

infancia de Charles Foster Kane quedarán encerrados en los depósitos del archivo fuera de las miradas de nadie.

Una película sobre la que no hace falta hacer comentarios ni valoraciones. Un equipo técnico difícilmente repetible y un Welles maravilloso en todas sus facetas, nada menos que a la edad de 26 años. Película diferente, enigmática y siempre sugerente, no importa cuántas veces se haya visto. Y que viene bien para compa-



amplia mesa, en la cual le sirven la unidad de instalación, recordándole las instrucciones previas. Pero lo mejor del caso es que tiene un guardia de seguridad a un metro

pe al malhadado periodista la lectura de los papeles de Mr Thatcher indicándole que su tiempo se ha cumplido; el resto de cosas que podría haber descubierto sobre la

rar prácticas profesionales, en nuestro caso. Así que no se quejen nuestros investigadores, o, por lo menos, que se quejen un poco menos. ■

Cultura prescinde de los mejores profesionales

Antonio González Quintana recibe múltiples muestras de apoyo tras quedar en expectativa de destino

En el mes de octubre Arxiforum, lista de difusión moderada por la Asociación de Archiveros de Cataluña, nos sorprendió con un aluvión de mensajes destinados a apoyar a un archivero de todos conocido: Antonio González Quintana. REDACCIÓN

No es un hecho habitual por estos pagos el reconocimiento público de los méritos del otro, pero en este caso los apoyos llegaron no solo desde España, sino también desde los Archivos de la Unión Europea y desde el otro lado del Atlántico. El motivo era la situación laboral de Antonio González, que pasó de ocupar temporal-

mente la Subdirección General de los Archivos Estatales, a no tener hueco profesional.

La mayor parte de los mensajes recibidos destacaban la labor profesional y la talla humana de nuestro compañero. Alguno profundizaba en el origen del asunto: los procedimientos de provisión de puestos en la Administración. "Lo curioso es que en este caso se ha utilizado simultáneamente el mismo instrumento del concurso para el uso habitual, que consiste en encubrir lo que en la práctica son designaciones directas, que se limitan a sancionar la ocupación de plazas cubiertas anteriormente mediante comisiones de servicio concedidas discrecionalmente o el uso fraudulento de la figura de la adscripción provisional y, a la vez, para lo contrario, en este caso desalojar de su plaza

a alguien que, excepcional en el panorama actual, ocupaba un puesto de trabajo mediante una adscripción provisional correctamente asignada".

Las "cesantías" fueron una mala práctica en el pasado, y lo siguen siendo en el presente. Esperemos que Antonio González Quintana vuelva pronto a ocupar un puesto de trabajo digno, y adecuado a su valía en los archivos españoles. No creemos que pueda desaprovecharse un profesional y una persona de su talla, como muestra de la misma baste leer la conferencia pronunciada por él, en el congreso "Archivos y Derechos Humanos" celebrado recientemente en Argentina. ■

(http://www.memoriaabierta.org.ar/encuentro_archivos/index.php)



temas



Una forma diferente de ver los archivos

El archivo audiovisual de LaSexta/Noticias

El 27 de marzo de 2006 comenzaba a emitir, en analógico, un nuevo canal de televisión privada de ámbito nacional. Bajo el nombre de La Sexta surge una televisión diferente a las plataformas existentes en España. Nace de la unión de varias productoras, aglutinadas entre la Gestora de Inversiones Audiovisuales del grupo de comunicación mexicano Televisa y el Grupo Audiovisual de Medios de Producción, compuesto a su vez por el Grupo Árbol (Globlomeia) y las productoras Bainet, Drive, El Terrat y Mediapro.

El proyecto

Concedida la licencia de emisión el 25 de noviembre de 2005 se empezó a trabajar en el proyecto. La consultora Accenture se encargó de realizar los estudios de viabilidad del área de la cadena dedicado a los informativos, "LaSexta Noticias", dependiente de la productora Mediapro. Entre las peticiones más importantes estaban: crear una redacción de noticias en la que todos los procesos fueran digitales, un entorno sin cintas y el almacenamiento de la información en un archivo integrado en dichos procesos.

Los resultados del estudio dividieron al archivo en dos partes ubicadas físicamente en Barcelona y Madrid. En Barcelona se almacena toda la emisión, copia legal y programas, y en Madrid se almacena toda la información procedente de los partidos de fútbol, producción propia de informativos, compras de imágenes a otras cadenas de televisión y producción ajena que es el material procedente de otras agencias de noticias con las que se tienen firmados acuerdos.

Los dos archivos están conectados entre sí mediante el gestor de contenidos TD Tarsys de la empresa Tedral, con el que se accede desde una sola aplicación a los dos archivos, permitiendo realizar búsquedas, introducir datos y descargar imágenes de ambos.

Fin de un soporte

Tradicionalmente las cámaras de televisión han grabado las imágenes en cintas, cuyos formatos han ido cambiando a lo largo de los años. En LaSexta Noticias se optó por un sistema pionero en España con un entorno totalmente digital y sin cintas.

Las cámaras de los informativos han sustituido las cintas por tarjetas de memoria P2 de la compañía Panasonic. Estas tarjetas tienen hasta el momento una capacidad máxima de 32 Gigabytes que permiten grabar aproximadamente unos 120 minutos de video en calidad DV. En la redacción se trabaja con tarjetas de 8 Gigabytes (30 minutos de grabación). Son capaces de almacenar y borrar datos un número infinito de veces sin pérdida de calidad en las imágenes

al tratarse de un sistema digital. Esta característica hace que a pesar de su elevado coste (1.000 euros aproximadamente aunque hace año y medio rondaba los 3.000 euros cada unidad) sean amortizadas con facilidad con respecto a las cintas, cuyo precio es sensiblemente inferior pero con una reutilización y vida útil aproximada de 10 grabaciones, a partir de las cuales el soporte puede dar problemas, siendo necesaria la incorporación de otras cintas nuevas al sistema.

Procesos de trabajo en LaSexta Noticias

El trabajo en una redacción de noticias es continuo. En LaSexta Noticias se emiten dos informativos diarios a las 14:25 y las 20:25. Para que todo esté a punto es fundamental la organización y coordinación entre productores, reporteros, cámaras, editores, documentalistas, informáticos y técnicos que se distribuyen el trabajo durante los siete días de la semana.

La planificación adquiere mucha importancia, siendo necesaria una previsión de noticias actualizada para cada día, tomando datos de fechas clave, aniversarios, agendas de los partidos políticos, Congreso de los Diputados, Senado, Presidencia del Gobierno o Casa Real.

Además, los reporteros preparan temas de actualidad y reportajes de interés, que no necesariamente tienen por que ser emitidos un día concreto. Pero en una redacción de informativos no todo se puede calcular y constantemente surgen noticias de diferente temática y en lugares insospechados. En estos casos se pone en marcha una línea de actuación que tiene su origen en la sección de la redacción encargada de cubrir esa noticia (nacional, internacional, sociedad, economía, cultura o deportes) y que en ocasiones llega hasta el departamento de documentación, con peticiones de imágenes,



recursos de archivo, o para aportar más información referente a fechas, lugares, nombres, etc.

El equipo encargado de cubrir la noticia en cada salida está formado generalmente por un cámara y un reportero. Mientras el cámara graba las imágenes, el reportero realiza entrevistas o va tomando notas para después montar y escribir el texto del video (Pieza) que se va a emitir. Tras cubrir la noticia regresan a la redacción, y el reportero ingesta (vuelca el contenido) de la tarjeta o tarjetas que se han grabado en el sistema Avid Unity ISIS.



¿Qué es ISIS?

Avid Unity ISIS es el archivo intermedio de gestión de imágenes y contenidos.

Este archivo tiene en la actualidad una capacidad de 13 Terabytes, que suponen unas 680 horas aproximadamente de almacenamiento de imágenes, aunque de ser necesario permite aumentar su capacidad mediante nuevas ampliaciones de memoria hasta los 40 Terabytes.

El contenido de las tarjetas P2 en las que se han grabado las imágenes se vuelca en ISIS, introduciendo la tarjeta en una ranura del tipo PCMCIA como las que trae cualquier ordenador portátil. En la redacción existen cuatro ordenadores portátiles y varios tarjeteros lectores de tipo PCMCIA conectados al archivo intermedio, siendo los propios reporteros los que ingestan dando nombre a las imágenes que contiene cada tarjeta, mediante el cual serán localizadas en el sistema. Es muy importante nombrar a esas imágenes con un título que identifique el contenido para facilitar su búsqueda y ubicación, de no hacerse el sistema automáticamente nombrará las imágenes con un código alfanumérico, lo que dificulta a posteriori su recuperación.

Cuando el contenido de la tarjeta está en el sistema, la tarjeta P2 utilizada se devuelve al área de

explotación de material, donde tras ser borrada volverá a estar disponible para otra salida de los reporteros.

Organización del archivo intermedio ISIS

Tanto los reporteros, para montar sus piezas, como los documentalistas, para seleccionar el material que se va a guardar en el archivo definitivo, trabajan a diario con el archivo intermedio Avid Unity ISIS.

La estructura de ISIS se divide en Proyectos que son una especie de carpetas. Actualmente hay creados 24 proyectos:

Para los días de la semana, 7 proyectos (lunes, martes, miércoles, jueves, viernes sábado y domingo).

- Realización de Informativos.
- Realización de Deportes.
- Grafismo.
- Agencias/Enlaces.
- AirSpeed.
- Documentación.
- Documentación Escaleta.
- Especial Obituarios.
- Especial Efemérides.
- Especial Viajes.
- Ingastas.
- Curso AVID.
- Nevera Informativos.
- Nevera Deportes.
- Nevera Informativos fin de semana.
- Programas Sexta.
- Superusuarios.

Cada proyecto se divide a su vez en subcarpetas denominadas Bines donde los reporteros vuelcan el contenido de las tarjetas.

Los proyectos básicos y de mayor uso son:

- Los proyectos de la semana son los utilizados por los reporteros a diario para crear sus piezas. Por ejemplo, el martes un reportero ha ido a grabar el entrenamiento del Real Madrid y una rueda de prensa de su entrenador Bernd Schuster; al terminar la rueda de prensa coge la tarjeta de la cámara y regresa a la redacción, una vez allí, introduce la tarjeta P2 en un ordenador portátil y accede al sistema Avid Unity ISIS. Se introduce en el proyecto Martes



viajes de la memoria

Archivos de León



Archivos de León

León, camino de peregrinos

Callejear en una ciudad es una de las actividades más placenteras. Pero para que resulte realmente agradable hay que aceptar ciertos axiomas: el visitante ha de mudar en caminante, no caben prisas, la línea recta no es la que nos conduce y, sobre todas las cosas, no se necesita de guías ni de excesiva compañía. Aunque no podemos emprender un paseo fructífero sin conocer ligeramente la historia del paraje.

M^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ
Área de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de León

La ciudad a la que me propongo traeros resulta iniciática para esta actividad. Como toda ciudad se divide entre dos vocaciones: reminiscente y modernizante. No sabiendo a qué vocación acudir para guiarnos me acojo al título de esta sección "Viajes de la Memoria". Callejaremos jun-

tos, pues, en homenaje a una ciudad que nació para senda de caminantes y peregrinos. León siempre ha sentido debilidad por los peregrinos. Su fundación documentada parte de la Legio VI Victrix con fugaz asentamiento en la ciudad; la Legio VII Geminae fue la legión que consolidó

el asentamiento romano y la fundación de la ciudad. No solo dotó de nombre a la ciudad (León deriva de legión) sino que marcó su carácter por los siglos, no en vano la séptima de las legiones de Galba fue conformada por "peregrini" a los que se les otorgó la ciudadanía.



Su segundo nacimiento en el siglo X tuvo otro cariz hasta acabar siendo corte y capital del reino. El antiguo cuadrado del campamento romano se volvió a ocupar. Visigodos y musulmanes contribuyeron a la formación del reino astur, su expansión hacia nuevas zonas convierte a León en la urbs regia, centro de la monarquía astur, protegida por el amurallamiento medieval que veremos en nuestro paseo.

El desarrollo de las peregrinaciones a Santiago adquirió proyección internacional en los últimos decenios del siglo XI. La realeza mantuvo una acción tutelar sobre los caminos y transeúntes. En León la acción tutelar de la realeza se inicia muy pronto y recibe un impulso notable de Alfonso VI (1072-1109). León conoció un gran auge en la edificación de palacios, casas solariegas, iglesias y conventos durante la Edad Moderna. En el siglo XVI será el comercio de azabache, vinculado al Camino de Santiago, el que dará vida económica a la ciudad.

De todas las rutas posibles seguiremos la del León Interior o León Oculto, la más aconsejable para el León de invierno. He preferido compartir con vosotros la ruta más profunda y menos conocida por el visitante ocasional. No nos perderemos el deslumbramiento que produce la luz de las rutas que se ocupan de la Catedral o San Isidoro, a las que también acudiremos. Lamentablemente no podemos ver los nuevos espacios, ni nos llegaremos a San Marcos, ni os podré hablar de la Universidad. ¿Otro día? Quedamos pues en ello.

Haremos la entrada, como cualquier peregrino medieval, a través del camino francés. Llegados a León por la antigua avenida de Madrid, y sin perder de vista las conchas veneras del suelo, que guían nuestros pasos, encontraremos en primer lugar la Iglesia de Santa Ana, en el actual rollo de Santa Ana. Ya dijimos que fue la

Iglesia del Santo Sepulcro. Perteneció a la Orden de Malta desde el siglo XVI y la cruz es su emblema, repitiéndose este símbolo nueve veces dentro de la iglesia y dos en el exterior. Esta plaza junto con la de Santa María del Camino (si la vais a visitar no preguntéis por otra que por la plaza del Grano) fueron los últimos exponentes de la arquitectura popular leonesa: pequeños conjuntos de casas con soportales. Lamento no poder compartir con vosotros los de Santa Ana que sucumbieron a los planes urbanísticos de fines del siglo pasado.

Continuando nuestro camino llegamos a Puerta Moneda, por la que los peregrinos se internaban en la ciudad. Se debe su nombre al gremio de los cambistas de moneda o "monederos" que ejercían su oficio en sus alrededores. La planta de la puerta se encuentra grabada en el suelo. A izquierda y derecha aún es posible circundar muralla y barbacana. Abrazados por el recinto murado entremos en la Plaza del Grano, en la que se celebraba el mercado de granos y verduras, se hacía pregón de ordenanzas e incluso acogió corridas de toros. Penetramos en ella por la calle

Escorial para encontrar una portada del siglo XVI, sin blasones, aunque se adjudique a los Tovar.

Nos recibe el convento de las Carbajalas, venidas del Convento de Carbajal de la Legua en 1600 y su iglesia, construida veintitrés años más tarde. Se trata de una superficie impactante que, haciendo honor a su tradición hospitalaria, se ha convertido en hospedería monástica. La imagen de la plaza del Grano resulta agradable a la vista. En su obligado tránsito descubrimos la cruz de piedra en la que se cantaba la salve de los cofrades de Santa María "in sabato". Fue considerada la picota de la ciudad, indicando el sitio donde se apareció la Virgen. Las aguas tienen su representación en la fuente que está situada frente al ábside de la Iglesia del Mercado. Se trata de una columna culminada con capitel de hojas de acanto y espadaña y dos escudos de la ciudad. Unidos a ella dos niños que bajo sus brazos, cruzados por la espalda, tienen una máscara de león que vierte agua en abanico en una taza.

Frente a la fuente, el ábside de la iglesia de Santa María del Mercado con planta basilical en forma



de sepulcro. De de la documentación de su fondo parroquial se desprende que la iglesia fue adquirida por los feligreses de la parroquia en 1277 por sesenta mavedís a María Juan.

Continuando nuestro paseo llegamos a la Rúa, calle ganada para el comercio de todo tipo en otros tiempos y que hoy ha perdido parte de su lustre como vía de entrada. Debe su nombre a los peregrinos de origen francés: Rúa de los Francos. Da paso a la zona monumental de León. A la derecha está el Barrio Húmedo, a la izquierda la Plaza de San Marcelo y a su fin la Calle Ancha.

Por la pequeña calle del Teatro accedemos a la Plaza de San Marcelo, que debe su nombre al patrón

de León, titular de la iglesia que ocupa un ángulo del lado sur. Responde a la remodelación de los años 1960-70, con la ampliación al edificio del Ayuntamiento, construido por Juan del Rivero a mediados del siglo XVI. Se ha convertido en el consistorio viejo por el traslado del Ayuntamiento a la Calle Ordoño II. El archivo municipal sobrevivió en el edificio de la plaza de San Marcelo hasta el año pasado. La belleza de sus documentos en pergamino ha hecho que sean profusamente reproducidos.

La iglesia de San Marcelo concentró gran parte de la religiosidad de los leoneses a partir del siglo XV, momento en el que se depositaron en ella las reliquias del legionario hispano-romano martirizado en el año 283 en el norte de África. Juan del Rivero dirigirá las obras de un templo con una concepción espacial que giraba en torno a las reliquias, con un concepto estético manierista. En su interior se pueden ver las inscripciones de los fallecidos cofrades del Sábado "la Rica", la capilla del Santo Cristo de los Valderas y la talla del Cristo de Gregorio Fernández. Os he traído hasta aquí por su fondo documental, de 47 diplomas, perteneciente a los "Bachilleres de San Marcelo", refleja la vida del clero leonés, el concejo, la pequeña nobleza urbana, las calles, iglesias, monasterios y palacios de la ciudad, sus profesiones y la población judía.

Cuando llegamos a la calle Ancha atrapa la lente de las cámaras el edificio que Gaudí hizo para Mariano Andrés y Hons Botinás (los leoneses le designan como edificio Botines). Antonio Gaudí diseñó un edificio inspirado en los repertorios medievales, concebido para vivienda y almacén de tejidos. Se ha convertido en el edificio enseña de Caja España. Esta institución bancaria custodia, además del fondo propio de la entidad bancaria, un

fondo facticio sobre Gaudí y el fondo de los Condes de Luna. El conjunto de 1.052 piezas regresó a España para contar la historia del que puede ser el linaje de mayor proyección de León.

Precisamente el edificio de al lado, el Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial, custodia en su archivo central el fondo complementario de los Condes de Luna: el fondo de los Quiñones Marqueses de Montevirgen. El palacio se concibió en torno a un gran patio al que comunican casi todas las estancias, bajo proyecto de Rodrigo Gil de Hontañón. Dieron inicio las obras en 1558 y dos años más tarde se proyectó la fachada compuesta con base en un gran zócalo de dos filas de ventanas sobre las que corre una gran galería seriada fragmentada por columnas. Su belleza influyó en las trazas de la Casa de los Marqueses de Villalinda (actual hotel París). Además de su fondo propio, la Diputación adquirió en 1982 el archivo de los Quiñones Marqueses de Montevirgen. Las negociaciones, propias de una creación literaria, tuvieron como interlocutor al Padre Meseguer, a la sazón archivero y representante de la Marquesa de San Carlos, heredera del fondo y residente en San Juan de Luz.

Continuemos. Pasemos por la calle Ruiz de Salazar, entre Botines y el palacio de los Guzmanes, donde podremos disfrutar del Museo de León, ubicado en el singular edificio Pallarés. Mientras caminamos por este entorno, Jardín del Cid, pisaremos sobre las ruinas de la ciudad romana, de lo que da fe la muralla que contemplamos. Por la calle Lope de Vega entramos definitivamente en el antiguo recinto romano. Nos recibe la Colegiata de San Isidoro.

La Colegiata no se puede contar, igual que no se puede contar la Catedral. Hay que visitarla porque no os imagináis lo que estaréis



a punto de ver. Ocupa el ángulo noroccidental del campamento de la Legión VII Gemina. En el siglo X se iniciaron las construcciones, que se fueron sucediendo y superponiendo. La última de las edificaciones correspondió a Fernando I para albergar las reliquias de San Isidoro de Sevilla (trasladadas en 1063). Esta antigua iglesia no era de grandes proporciones y su estilo era plenamente prerrománico asturiano. Posteriormente se mandó edificar el Panteón de los Reyes, monumento sepulcral que actualmente es lo más antiguo que se conserva. En sus bóvedas se pintó en el siglo XII un repertorio de primer orden en el románico europeo por lo que se la denomina le "Capilla Sixtina" del románico. Vale la pena visitarlo. Poco después se mandó reconstruir la iglesia como basilica con tres naves, crucero saliente y cabecera de tres ábsides que perdió el central a finales de la Edad Media para convertirlo en gótico. En el costado meridional se abren las dos monumentales puertas. La del Perdón se abre en el muro del hastial del crucero y se decora con un tímpano con las escenas del Descendimiento, el Sepulcro vacío y la Ascensión. La Puerta del Cordero representa el Sacrificio de Isaac. Le acompaña las esculturas de San Isidoro y San Vicente y un hermoso zodiaco.

Encontramos a la izquierda la escueta indicación "Museo". No hay que dejarse engañar. Bajo este título se agrupan varias dependencias. Sobre el Panteón de Reyes, y ocupando, en extensión, el mismo espacio, está la Tribuna real o Cámara de doña Sancha. Esta estancia es conocida también como Sala del Tesoro. Aquí están expuestas, entre otras muchas, piezas tan extraordinarias como el cáliz de doña Urraca, la arqueta de los marfiles, el portapaz románico de marfil, la arqueta de los esmaltes, etc. Al lado de la Cámara

de doña Sancha la Biblioteca capitular y el Archivo. Este guarda 155 códices, más de 800 documentos en pergamino, y muchos miles de documentos en papel. La Biblioteca cuenta con un nutrido fondo de cerca de 400 incunables y 1055 volúmenes de libros antiguos y raros de los siglos XVI, XVII y XVIII. Por citar alguno el Codex

En 1978 se iniciaron los trámites para convertir la antigua cárcel en sede del archivo. Es una construcción que mantiene la apariencia de fortaleza y de prisión: rejas, patios aislados de la vía pública por murallas de siete metros de altura y una escalinata de piedra para los vigilantes. Dos patios diferenciados: el de hombres y el de



gothicus legionensis, el manuscrito 2. Es una Biblia miniada por Florencio y escrita por Sancho en el año 960. La omega del folio final ilustra la dura vida del copista. Los autores levantan en sus manos una copa mientras Florencio exclama "Bendigamos al rey del cielo que nos permitió llegar incólumes al fin de este códice".

Antes de salir del recinto y a través del claustro septentrional se accede a la Casa de Espiritualidad, recientemente restaurada. El claustro acristalado y el ruido del agua invitan a alojarse en una de las treinta habitaciones disponibles. Saliendo a la plaza de Santo Martino no se nos concede descanso. Ya se vislumbra el Archivo Histórico Provincial, junto al recinto amurallado en la zona conocida como Puerta Castillo.

mujeres, de dimensiones y orientación muy diferentes (más grande y al norte el de hombres, más pequeño y con mejor orientación el de las mujeres) se pueden visitar; de hacerlo en invierno podréis descubrir cuan duro era el castigo.

Volviendo sobre nuestros pasos iremos a la penúltima de las plazas que nos ocupan en esta visita.

La "Pulcra leonina" es el punto más alto de la ciudad. Todo parece arrancar en el año 916 cuando el rey Ordoño II venció a los árabes en la batalla de San Esteban de Gormaz. "Agradecido a Dios por el beneficio que acababa de recibir", comenta el Tudense, cedió su palacio real para que en sus aulas se erigiese el primer templo catedralicio. De las edificaciones anteriores: termas y otros edificios



públicos que la Legio VII había construido nada queda, salvo algunos restos de mosaicos, tégulas y cerámicas, hoy expuestas en el Museo. Otros, como los hipocáustos, permanecen aún bajo el solar catedralicio. De las últimas campañas arqueológicas se mantienen a la vista algunas catas.

El arquitecto Demetrio de los Ríos, entre los años 1884 y 1888 excavó el subsuelo de la catedral para reponer el pavimento y cimentar los pilares, encontrando parte de los muros y fábrica de una segunda catedral románica, de ladrillo y mampostería. Esta catedral se mantuvo en pie hasta finales del siglo siguiente. Cuando accede al trono el último rey de León, Alfonso IX, se asiste en la ciudad y en el reino a un importante cambio social, de creatividad artística y desarrollo cultural. A partir de aquí el esplendor. La

iglesia catedralicia de Santa María de Regla se considera como una maravilla del gótico. Finalmente en la segunda mitad del siglo XIX se consolida, restaura y reinterpreta con planteamientos neogóticos. Las vidrieras, que cubren una superficie de 1.800 metros cuadrados, son las joyas de la catedral. Existen 125 grandes ventanales. Los rosetones se fueron construyendo uno cada siglo, entre los siglos XIII al XX. El rosetón occidental, construido en el siglo XIII mide ocho metros de diámetro.

Sobre la puerta de San Juan, por el interior, cuelga un pellejo, a modo de quilla, que la tradición leonesa ha identificado siempre como un "topo maligno". Él minaba el subsuelo durante la noche, cuando los canteros dormían, convirtiendo en ruinas sus trabajos diarios. Logran, por fin,

sorprenderlo en una trampa y darle muerte, dejando su cadáver aquí colgado, como testimonio de aquella proeza. Y ya que estamos dentro acerquémonos al archivo. Actualmente existen en la Catedral 88 códices, preciosos por su fecha y más valiosos por sus miniaturas. Difícil elegir uno. Aun así me decido: el códice número ocho. Antifonario con música. Contiene las antífonas cantadas en las fiestas del ciclo litúrgico y de los santos, según el antiguo ritual visigótico-mozárabe de la Iglesia española hasta la introducción del rito romano. Fue escrito en el año 1069 por Todmundo en el monasterio de San Cipriano de las riberas del Porma para el abad Ikila. Este fue luego obispo de León, documentado entre los años 917 y 920; está inédito y es el único ejemplar del fecha conocido. Su notoriedad le

viene dada por la masa de composiciones musicales, 276 folios, llenos de melismas encima de los textos, notas sueltas o formando grupos. No portan clave ni pentagrama y hasta el momento no se han transcrito. De hacerlo alguna vez podremos conocer como se cantaba en la España visigoda.

Además de los Códices, el Archivo guarda un fondo documental de pergaminos que sobrepasa los 1.800. Dos son importantes en el estudio de nuestra lengua. El manuscrito 1 es el Diploma del Rey Silo: fechado en el año 775, es el documento más antiguo del reino de Asturias y el más antiguo conocido en España. El segundo documento es un pergamino conocido con el nombre de "Documento de los kesos". Su interés estriba en que en el dorso hay una Nodicia de Kesos, en romance, que parece ser de la misma época que la escritura de la cara principal, es decir, del año 959. Según esto, sería la mencionada Nodicia el documento también más antiguo de cuantos hay memoria en lengua romance.

En el entorno de la Catedral está la fundación Sierra-Pambley, producto de la filantropía de su fundador Francisco Fernández-Blanco Sierra-Pambley. Concebida en origen (1885) como una prolongación del espíritu de la Institución Libre de enseñanza, destinó sus esfuerzos a la formación de campesinos y obreros. La casa Sierra-Pambley merece una visita detenida. Se ha conservado prácticamente sin alteraciones desde su construcción en 1848. El museo está dividido en dos partes. La primera nos acerca a la vida, costumbres y gustos que convertían una casa en un hogar en el siglo XIX. La segunda obra museística está destinada a la obra docente de la fundación. Al archivo se accede por la entrada de la Plaza de Regla. Custodia dos fondos históricos: el Fondo

Familiar Fernández-Blanco y Sierra-Pambley y el Fondo Fundacional.

No abandonamos el entorno de la Catedral. En frente de la misma el Palacio Episcopal, en la Plaza Puerta Obispo, en la que desembocan las calles Serradores y Panaderos. Se aprecian los cubos de la muralla medieval que construyera Alfonso XI sobre las romanas. Rematan en un

¿Cansados? Bajemos a la Plaza Mayor (cuatro mil metros cuadrados de plaza porticada). Esta es la plaza nueva, en contraposición con la plaza vieja, la Plaza de San Martín, a la que vamos por la calle Plegarias y que será el final de nuestro viaje. Pero antes hemos de entrar en la Iglesia de San Martín, que custodió el archivo de la Cofradía de Santa María del Sábado La Rica.



torreón conocido como Torre de los Ponce. Los fundadores del linaje fueron los Condes Ponce de Cabrera y Ponce de Minerva, este oriundo de Francia, mayordomo de Alfonso VII y fundador del Monasterio de Sandoval, Gobernador de las Torres de la Ciudad. A este último se debe el nombre que aún conserva la torre. En las dependencias bajas del palacio episcopal y en la Torre de los Ponce está ubicado el Archivo Histórico Diocesano.

Como en todo viaje iniciático debe cerrarse el círculo. Hemos vuelto al León Oculto. Deberíamos visitar el Palacio del Conde de Luna y la Iglesia de Palat del Rey, además de otros edificios, pero lo haremos sin metas porque estamos en el Barrio Húmedo.

¿Qué se puede tomar en León y en el Barrio Húmedo? Las tapas. De todo tipo. Quizá la más llamativa la morcilla de La Bicha. Las sopas de ajo del Gaucho calientan el invierno leonés. ¡Salud! ■

Gastronomía

Como comida típica leonesa hemos de nombrar la cecina. Todos los embutidos procedentes del cerdo resultan excelentes en León, sometidos a un proceso de curación al humo, pero es el "jamón" de vaca (la cecina) el plato diferente. Otro plato exquisito es la cecina de chivo, que merece una feria anual en Vegacervera.

Restaurantes, bodegas, mesones. Para comer la oferta es inacabable. El Vivaldi, Casa Rafa, Bar Medievo, El Racimo de Oro, Casa Pozo, Adonias, La Bodega Regia o Casa Divi, restaurante con divisa propia: "plato y trato".



Las fiestas típicas

- Las Candelas, el dos de febrero.
- Las cabezadas, fiesta errática que se ha fijado en el último domingo de abril, por acuerdo del cabildo colegial y municipal, actores principales de la fiesta. El corregimiento leonés acude cada año al templo isidoriano con una ofrenda voluntaria encarnada en un cirio de arroba cumplida y dos hachas de buena cera. Merece la pena asistir a la guerra dialéctica de los dos miembros representantes de cada una de las instituciones en plática. Los asistentes disfrutaban con los lances más sobresalientes del encuentro dialéctico que acaba "en tablas".

- El entierro de Genarín. En la noche de Jueves Santo la procesión en honor a Genarín se pone en marcha. Genaro Blanco y Blanco, pellejero amante del orujo y cliente de tabernas, murió atropellado por el camión de la limpieza pública en la calle de los Cubos. Los hermanos de la particular cofradía cenan en el Barrio Húmedo siempre el mismo menú: bacalao con huevos duros, queso, naranjas y orujo. Después arranca la comitiva que se concentra en la plaza de San Martín. El destino es el cubo de la muralla donde murió aplastado su mártir. Los pasos se ilustran con poemas. Llegados al tercer cubo un hermano trepador coloca la ofrenda anual: una corona de laurel. Después verán la calle del Caño Vadillo, la Plaza de las Carbajalas y desembocarán en la Plaza del Grano.

- San Juan y San Pedro.

- La procesión del Corpus.

- Las cantaderas. Fiesta unida a la ciudad y a la catedral desde la Edad Media. Es el homenaje que la ciudad rinde a la Virgen de la Asunción por haber librado al Reino del ominioso tributo del envío de cien doncellas a los harenes cordobeses. Se celebraba entre los días 14 a 17 de agosto pero ahora se ha unido a los festejos de San Froilán.

- San Froilán. Es el patrono de la diócesis. Su fiesta se celebra el 5 de octubre. La fiesta popular consiste en una romería a la Virgen del Camino. Los carros engalanados y las ferias medievales y de la cerámica alegran la ciudad.

- Tiene León un deporte con denominación de origen: la lucha leonesa. El "aluche" es una competición a pie y cuerpo a cuerpo. La lucha primigenia consistía en el desafío de uno contra todos; un mozo contra todos los mozos o un pueblo desafiando a todos los pueblos vecinos; o montaña contra ribera. Vencía el que quedaba de "gallo" en el "corro". Actualmente es un deporte federado con reglamento y establecimiento de categorías en función del peso: ligeros, medios, semipesados y pesados.





revisará el lunes y así sucesivamente, comprobando las imágenes existentes en cada Bin. Además hay que revisar dentro del Proyecto Agencias / Enlaces el

contenido recibido el día anterior de cada uno de los bins de las agencias y delegaciones.

Llegado este punto el trabajo del documentalista adquiere la

gran responsabilidad de decidir qué imágenes se van a guardar en archivo definitivo y qué imágenes se descartan para archivo. Es un expurgo difícil ya que a diario llega un gran número de imágenes y lo que hoy puede parecer que carece de valor informativo a los pocos días puede convertirse en la noticia de apertura del informativo... Por ejemplo, la desaparición de la niña Madeleine McCann, que al principio era un caso más de raptos o desaparición.

Para realizar las tareas de selección y compactado se utilizan los programas de edición profesional de video Avid Instinct y Avid NewsCutter. Una vez abierta una de las dos aplicaciones, se accede a Avid Unity ISIS y desde allí se revisan los proyectos correspondientes al día anterior, seleccionando las imágenes que nos interesan comprobando el contenido Bin por Bin.

A la hora de compactar, en primer lugar se escribe un título provisional y descriptivo para las imágenes, añadiendo otros datos como el área, sección (Nacional o Internacional), tipo (Política, Economía, Sociedad, Cultura, Deportes...), ID o identificador, la fecha de la noticia y los derechos si esas imágenes tienen algún tipo de restricción. Esto es lo que denominamos precatalogación. A todos esos datos se unen las imágenes que se van seleccionando e incluso se puede añadir el script que las agencias envían describiendo las imágenes.

Cada uno de los clips que seleccionamos se van almacenando de manera automática en el Proyecto Documentación Escaleta desde el cual se enviarán posteriormente al archivo definitivo.

Transferencia de imágenes desde ISIS hasta el archivo definitivo

Cuando los documentalistas han terminado de seleccionar y com-

pactar las imágenes se envían a la Librería o archivo definitivo con el programa Avid NewsCutter, pero antes hay que crear en la propia librería las rutas con los identificadores que debe llevar cada clip que hemos seleccionado.

Las aplicaciones Flow Manager y Flow Monitor son dos programas desarrollados por la empresa española Tedral, que se encargan de la compatibilidad entre ISIS y el archivo definitivo. A través de estos programas se crean las rutas para realizar las transferencias de imágenes, asignando un lugar y un identificador en el archivo. También ofrecen información sobre la existencia de errores al escribir los identificadores, problemas con la imagen y el estado de las transferencias desde ISIS hasta el archivo definitivo o la Librería.

Una vez han sido enviados los clips y se ha comprobado que han llegado correctamente, hay que liberar espacio de archivo en ISIS, borrando el contenido de los proyectos con una antigüedad de más de cuatro días, para evitar que el sistema se congestione (a partir del 80% de ocupación de ISIS el sistema se ralentiza y se vuelve inestable).

Los clips enviados al archivo definitivo llegan en dos formatos, uno en alta calidad (DV), que es con el que trabajan los reporteros, y otro transcodificado a baja calidad (WM), que es el utilizado para realizar las reproducciones, tanto para visualizar como para minutar

El archivo definitivo

El archivo definitivo o Librería es un armario robotizado con cintas de alta capacidad. Un brazo controlado electrónicamente selecciona las cintas y las gestiona según las necesidades, ya sea para la lectura de imágenes, su ingesta desde ISIS o su descarga. Tiene capacidad para almacenar 200 cintas especiales LTO3 de 640 Gigabytes cada una. La librería



está diseñada para ser ampliada a medida que las cintas se vayan llenando, acoplando nuevos armarios robotizados.

Gestión del archivo definitivo

La aplicación utilizada para la gestión del archivo o librería es TD Tarsys, junto a una serie de programas que interactúan entre sí diseñados por la empresa española Tedral. Entre las principales características sobresale la rapidez con la que se realizan las descargas de material desde la Librería hasta Avid Unity ISIS. También permite realizar EDLs (Edit Decision List) que consiste en seleccionar dentro de un clip el fragmento o fragmentos que nos interesan y realizar su descarga, sin la necesidad de descargar el clip completo, e incluso se pueden seleccionar fragmentos de diferentes clips y unirlos en uno solo para hacer la descarga, lo que facilita el trabajo de los reporteros.

Catalogación y minutado de imágenes

Todos los reporteros tienen acceso mediante una cuenta de usuario a TD Tarsys, que les permite realizar búsquedas sencillas y descarga de imágenes, aunque solo los documentalistas tienen permiso de creación y modificación de datos en la aplicación, datos que permitirán la posterior recuperación de las imágenes. Existen varios campos de obligatoria cumplimentación como son: el título, la fecha de la noticia, lugar de la noticia, el tipo de grabación, su procedencia y derechos. Hay datos que el propio sistema incorpora por defecto como son la fecha y hora del análisis del documento, el documentalista que ha realizado el análisis de ese clip, la duración y su identificador o ID.

El minutado del clip consiste en marcar un punto de entrada y uno de salida en un fragmento de imágenes con un significado o un contenido común, describiendo de manera concisa y con términos claros las imágenes y su contenido tanto visual como de audio (declaraciones, sonidos), añadiendo un keyframe o capturas de pantalla (fotograma capturado de la secuencia) que represente el contenido del mismo, y que a la hora de realizar una búsqueda permita identificar las imágenes sin necesidad de reproducirlas.

Finalizado el minutado hay que nombrar el clip con un título que identifique su contenido, y añadir otros datos como su procedencia, derechos, resumen, etc. Para terminar se añaden descriptores utilizando el tesoro que también se encuentra integrado en la aplicación. Los campos más importantes del tesoro son: lugar, materia visual, materia oculta, entidad, onomástico visual y onomástico oculto. Hecho esto el clip queda completamente catalogado.

Búsquedas en el Archivo

Las búsquedas dentro de TD Tarsys se hacen por texto libre, y permite buscar términos en todos los datos asociados a un clip, en el título, en el minutado o en el resumen, pudiendo acotar la búsqueda por fecha de análisis, de la noticia, por el documentalista que realizó el análisis, etc.

Los propios reporteros pueden realizar las búsquedas más sencillas, para el resto de búsquedas siempre acuden a los documentalistas que tienen un mejor conocimiento del sistema, mayor agilidad y una visión completa del archivo.

Descarga de imágenes

Las imágenes y clips que en una determinada búsqueda han sido seleccionadas se van descargan-



do en la memoria caché de TD Tarsys; cuando finaliza el proceso hay que transferir los clips a ISIS, cosa que se consigue de manera

muy sencilla, simplemente seleccionando el clip y arrastrándolo con el ratón al Bin en el que estamos trabajando.

Conclusiones

Desde la puesta en marcha, y la emisión el 11 de septiembre de 2006 del primer informativo de La Sexta Noticias, el departamento de documentación colabora activamente en la mejora de la aplicación mediante propuestas que la empresa Tedial está estudiando. Algunas de las más importantes son la aplicación de operadores boléanos

en diferentes campos para optimizar las búsquedas y la visualización de derechos de las imágenes.

Aunque se sigue mejorando, podemos afirmar que el sistema utilizado en los informativos cumple con los requisitos necesarios en un departamento de documentación de noticias, en el que prima ante todo la rapidez y exhaustividad. ■



Las nuevas epidemias

Un tercio de los ordenadores personales españoles están infectados

MARIA AGUILAR SOTO

Como ocurre en Italia, Alemania o Francia en España encontramos un 30% o 35% de infecciones o disfunciones, bien sean latentes o activas, entre los, aproximadamente, 14 millones de ordenadores personales con los que contamos.

La multinacional española de seguridad Panda Software anuncia que de este tercio de ordenadores infectados tan solo el 1,43% de los casos son peligrosos.

Entre las amenazas más comunes encontramos los troyanos y el adware con un porcentaje del 15,66 y 15,74% respectivamente mientras que la incidencia de los virus tradicionales es bastante limitada, tanto es así que los programas espía o los dialers están más presentes en los ordenadores españoles que estos virus tradicionales.

Para Graham Cluney, licenciado ingeniero informático, experto en desarrollo de aplicaciones web y uno de los fundadores del principal laboratorio antivirus europeo donde se analizan gran parte de los 90.000 virus identificados que recorren la red, el desconocimiento del usuario es el primer peligro para los ordenadores. Hay que tener en cuenta es que la seguridad y la privacidad en un ordenador depende de nuestros hábitos.

La firma de seguridad electrónica BitDefender señaló entre las principales diez amenazas para un ordenador en la primera mitad del 2007 los troyanos, coincidiendo con el estudio de Panda software, y el correo masivo.

Los virus son códigos informáticos unidos a un programa o archivo para propagarse y pueden dañar el software, el hardware y los archivos.

Los troyanos se definen como programas informáticos que parecen software útil pero que provocan daños como deshabilitar el software antivirus y el servidor de seguridad permitiendo el acceso a usuarios externos a nuestro ordenador, pueden robar la tercera parte de los recursos de este.

El software espía y otro software no deseado hace referencia al software que realiza determinadas tareas en el equipo, sin su consentimiento o sin que lo sepa. El software puede mostrar anuncios o intentar recopilar información personal.

Adware es el software que muestra publicidad en su equipo. Se trata de anuncios que aparecen de repente. Algunas empresas ofrecen software gratuito a cambio de publicitarse en su pantalla. Así es como hacen dinero.

Los dialers son aplicaciones que llaman a números de teléfono de larga distancia a través del modem.

Afortunadamente encontramos propuestas para luchar contra las webs generadoras de spam como la denominada "make love not spam" liderada por Lycos o sanciones, como las que impone la Agencia de Protección de Datos Española, de multas de 30.000 euros a las empresas españolas que envíen este correo basura.

Para protegerse de este software maligno podemos encontrar numerosos programas gratuitos en la red además de un mapa con las incidencias de virus a nivel mundial ofrecido por Panda o visitar la página en español de referencia para evitar los virus <http://www.alerta-antivirus.es>. ■



Crónicas de destrucción

Aplicación de las primeras reglas de conservación del Sistema de Archivos de Castilla y León



La aprobación de las primeras reglas de conservación de documentación pertenecientes al Sistema de Archivos de Castilla y León ha supuesto un verdadero hito en la definitiva implantación de un Sistema de Gestión Documental en la Comunidad Autónoma. Tres de ellos se publicaron a propuesta del Archivo Central de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, según el cuadro siguiente:

JOSE ANTONIO ROBLES QUESADA
 Archivo Central de la Consejería de
 Administración Autónoma.
 Junta de Castilla y León

| Código | Título de la serie | Plazos |
|---------|---|---|
| JCyL 10 | Vacaciones, permisos y licencias | 2 años en Archivo de Gestión 3 años en Archivo Central y eliminación total |
| JCyL 12 | Distinciones | 2 años en Archivo de Gestión 8 años en Archivo Central y eliminación total |
| JCyL 13 | Expedientes de subvenciones con cargo al Fondo de Acción Social | 1 año en Archivo de Gestión 4 años en Archivo Central y eliminación total |

Un acto aparentemente sencillo en que los papeles son pasto de máquinas trituradoras apenas deja traslucir el entramado de trámites, actividades profesionales, idas y venidas que implica la publicación y ejecución de una disposición administrativa ciertamente singular en el régimen que establece nuestra Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León. A este respecto, digamos que la forma que ha adoptado ha sido la de Orden firmada por la titular de la Consejería de Cultura y Turismo. Teniendo en cuenta las dificultades con que nos hemos topado quienes de una u otra forma hemos intervenido en el proceso, este hecho puede considerarse un logro. El escepticismo con que se contempla la posibilidad de que una sola Consejería determine el destino final de los documentos del resto de la Administración Ge-

neral e Institucional de Castilla y León, no indica más que un desconocimiento de la Ley de Archivos y Patrimonio Documental y de su desarrollo reglamentario. Otra cosa es que, con el tiempo, haya que plantearse si este marco normativo es susceptible de modificación, sobre todo ante la evidente necesidad de agilizar el proceso.

Sin pretensión de ser exhaustivo, ni mucho menos ejemplar, señalaré los pasos que se dieron desde el Archivo Central de la (ya extinta) Consejería de Presidencia y Administración Territorial para lograr hacer realidad esa escena (entre deseada y temida) en que el Archivero ve cómo desaparecen definitivamente los objetos de su labor profesional. No olvidemos que previamente se había realizado un trabajo de normalización de los procesos y procedimientos dirigido por el Archivo General de

Castilla y León como cabecera del Sistema, sin el cual hubiera sido imposible llevar a cabo estas tareas. Solo lamentar que no haya alcanzado carácter de disposición, pese a las recomendaciones que se hicieron al respecto en el Consejo de Archivos celebrado en Salamanca en noviembre de 2005, avaladas por la Consejera de Cultura y Turismo.

Partiendo de los procedimientos, modelos e instrucciones para su cumplimentación existentes para uso interno de los Archivos del Sistema, los responsables de los Archivos Centrales y Territoriales pasamos a realizar las propuestas de Identificación y Valoración para su presentación a la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla y León, según lo dispuesto por su Orden de creación. No olvidemos que con anterioridad varios profesionales

vinculados al Sistema de Archivos de Castilla y León se habían aplicado a esta tarea con el soporte informático del programa IDEVAL, mediante el cual se realizaron muchas fichas que sirvieron de punto de partida para los actuales trabajos. Una de las claves para el adecuado establecimiento de las propuestas es el contacto con las unidades productoras. El escepticismo e incluso, en ocasiones, la displicencia con que se recibe esta actividad por parte de ciertas Unidades suelen ser unos obstáculos que solo el tesón y la insistencia del Archivero pueden salvar. El fracaso en esta labor de "comisionado" encargado de la salvaguarda del Patrimonio documental de la Comunidad Autónoma en las Consejerías fomenta sin querer la imagen del Archivero como *personajemelancólico-necesitadodecaridad*, que tan poco nos conviene, aunque algunos nos recreemos algunas veces en ella en tono burlesco.

El esfuerzo realizado para la aprobación de un Calendario de Conservación es, pues, enorme y, salvo que se trate de una destrucción masiva de documentos que libere los depósitos y nos permita recibir más "entregas", podemos llegar a pensar que la compensación obtenida no es suficiente. Ello va en detrimento del Sistema, puesto que si bien la documentación pasa del archivo de gestión al central de acuerdo a plazos de transferencia consuetudinarios, el archivo histórico correspondiente (Archivo General o Archivos Históricos Provinciales) no empieza a recibir de manera reglada documentación de conservación permanente.

Por este motivo la narración que sigue se refiere a cómo los Calendarios aprobados por la Consejería de Cultura nos han permitido desahogar en cierta medida los depósitos de un centro que lleva recibiendo transferencias ininterrumpidamente desde 1983 y que

en la actualidad custodia más de 20.000 unidades de instalación.

La primera propuesta de Identificación y Valoración sobre series de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial fue firmada el 7 de junio de 2005 y la ejecución del Calendario de la serie JCYL 13 (Expedientes de subvenciones con cargo al Fondo de Acción Social) se produjo el 6 y el 20 de octubre de 2006, un año y cuatro meses después. El extracto de los trámites seguidos es el siguiente:

Propuesta del Archivo Central (7 de junio de 2005).

Informe del Servicio Productor (10 de junio de 2005).

Informe del Archivo General de Castilla y León (31 de agosto de 2005).

Informe del Organismo titular (2 de septiembre de 2005).

Acuerdo de la Comisión Calificadora (27 de octubre de 2005).

Acuerdo del Consejo de Archivos (23 de noviembre de 2005).

Publicación de la Orden de la Consejería (14 de julio de 2006).

Comunicación al Servicio Productor (18 de agosto de 2006).

Actas de destrucción de fracciones de serie (6 y 20 de octubre de 2006).

En el siguiente cuadro se ofrece un resumen de la aplicación de calendarios en el Archivo Central de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante el año 2006:

Hay otras propuestas pendientes de alguno de los trámites requeridos para su aprobación. Pronto nos acostumbraremos a ver publicadas de manera habitual este tipo de disposiciones sobre series documentales de todas las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma. Será una evidencia más de que el Sistema de Archivos está funcionando.

Para realizar una cuantificación de los resultados en este discreto y refinado arte, el aligeramiento ha supuesto un 4,49% del

total de documentación depositada en el Archivo (cuantificada a finales de 2006 en 17.738 unidades de instalación). En 2007 se destruirán 291 cajas con documentación relativa a las tres series. Respecto a los ingresos previstos en este año (cifrados en el conjunto de las tres Consejerías resultantes del desdoblamiento en 6.000 unidades de instalación), la destrucción de las 291 cajas afectadas por calendarios supondrá un 4,85%, pero tan solo un 1,22 % del volumen documental total (estimado en 23.738 cajas).

En general el balance es positivo, sin embargo todos los calendarios aprobados implican destrucción, de ahí que no sea del todo completa la satisfacción ya que nos hemos desviado un tanto de la *virtud natural* de esta actividad archivística. Nos hemos "olvidado" (temporalmente) de su otra finalidad esencial: conservar. Es decir, en lo que a la Red central de Archivos de Castilla y León respecta, seguimos sin dotar de contenido al Archivo General como gran Centro (cuantitativa y cualitativamente) receptor de toda la documentación de carácter histórico producida por los órganos centra-

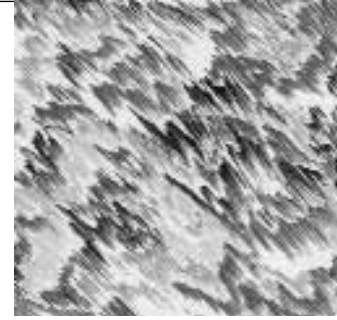
| Serie | Unidades | Unidades |
|--------------|------------------|------------|
| JCyL 10 | 1999-2000 | 15 |
| JCyL 12 | 1999-2000 | 4 |
| JCyL 13 | 1992-2000 | 779 |
| TOTAL | 1992-2000 | 798 |

les de la Administración Autónoma, teniendo en cuenta que pronto contará con 25 años de historia. ■

¹ "Todo es virtuoso en su naturaleza cuando hace aquello para lo que está concebido". DANTE ALIGHIERI, *Convivio* (I, V, 11). Edición y traducción de Fernando Molina Castillo. Madrid: Cátedra, 2005.

Colores en lugar de ceros y unos

El Rainbow Versatile Disc (RVD) ofrece grandes ventajas respecto a los sistemas actuales



Hace meses saltó la noticia de que un estudiante indio había desarrollado una tecnología alternativa con la que se podía conseguir una gran capacidad de almacenamiento, más barata y biodegradable que los CD y otras formas de almacenamiento de datos conocidas hasta la fecha. El sistema utiliza una curiosa técnica de impresión, capaz de almacenar más de 256 GB de información en una hoja de papel de formato A4.

RAQUEL GÓMEZ DÍAZ
Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Salamanca

La tecnología denominada Rainbow Versatile consistía en codificar textos, imágenes, sonidos y vídeos en forma de figuras geométricas de colores como si fuesen dibujos, en vez del código binario que se ha venido utilizando desde los comienzos de la informática.

El sistema se basa en que la mayoría de los organismos vivos reciben gran cantidad de datos a través de la vista. El ojo recibe los colores y el cerebro hace operaciones complejas con la información que recibe, de modo que podemos determinar, por ejemplo, a qué distancia están los objetos. En lugar de usar ceros y unos, este nuevo sistema de codificación de la información se basa en puntos de color. Cada color puede representar un punto mínimo de 8 bits, y mediante el uso de algunos grupos de colores y símbolos también podemos aumentar la compresión de la información.

El sistema de almacenamiento de la información implica dos pasos, por un lado los datos se codifican para convertirlos en formas geométricas de colores que posteriormente se podrán decodificar a

partir de un escáner especial, que hace el proceso inverso al convertir las figuras geométricas de colores, en datos.

La principal ventaja de los Rainbow Versatile Disc (RVD) es el tremendo aumento de la capacidad de almacenamiento, muy superior a la de los DVD actuales (de



4,7 GB) y unas 131 veces mayor que la de un CD, lo que lleva aparejado una considerable disminución de los costes, ya que estos soportes son un 10% más baratos que los tradicionales CD.

Pero en contra de lo que se interpretó en las primeras noticias, donde parecía que la información se codificaba en imágenes geométricas para ser impresas, según

Sainul Abideen, el inventor de esta técnica, Rainbow Versatile no es un método para almacenar datos en papel, sino un grupo de técnicas para representar datos en forma de colores y símbolos, la impresión en papel, dice el autor, es algo anecdótico.

Lo que sería interesante conocer es la estabilidad de estos nuevos soportes y su perdurabilidad en el tiempo, ya que el mayor problema que presentan todos estos sistemas es que no sabemos nunca lo que durarán y corremos el riesgo de que codifiquemos nuestra información en un sistema al que después no podamos acceder. También resultaría de gran interés conocer si este formato será libre o por el contrario estará sujeto a patentes. ■

Fuentes

<http://xataka.com/2006/11/26-almacenar-datos-en-papel-en-forma-de-codigos-de-barras-hasta-450-gb> [fecha de consulta 30-10-07]

<http://www.theinquirer.net/en/inquirer/news/2006/12/12/paper-storage-man-misunderstood> [fecha de consulta 30-10-07]

El destierro y la eliminación de la documentación

FERNANDO SÁNCHEZ PITA

La destrucción de documentación es algo que puede resultar a la vista muy sencillo, incluso irrisorio. Detrás de algo aparentemente tan sencillo, nos encontramos con una estructura legislativa y la labor de muchas empresas dedicadas a la destrucción de documentación tanto a nivel nacional como internacional.

Cualquier empresa privada, ya sea grande o modesta, o una institución pública, desde el ayuntamiento de un pequeño pueblo a cualquier ministerio del gobierno, producen grandes cantidades de documentación al día, por lo que si se hace un recuento con el paso del tiempo, ya sea de manera mensual o anual, las cantidades de documentos acumulados, en unas ocasiones sin valor y en otras con valor, son enormes.

La institución o empresa en cuestión será la que decida qué información es seleccionada para su almacenamiento en el archivo y cuál será eliminada de manera definitiva. Tradicionalmente esta tarea era encomendada a un simple destructor de documentos de oficina, que convertía los folios en gruesas tiras de papel. Sobre este método decir que el cine e incluso el mundo real nos han demostrado que la paciencia y el esmero pueden reconstruir los documentos.

Hace varios años hubo un caso singular en un pueblo de la provin-

cia de Málaga. Allí se realizaron unas prácticas de un cuerpo de información del ejército. Dicho cuerpo del ejército trabajaba con el consentimiento del ayuntamiento y se dedicó durante un tiempo a recabar información sobre el consistorio a través de bolsas de basura y otros residuos producidos por el mismo. Tras el periodo de trabajo, el ayuntamiento del pueblo fue informado de que grandes cantidades de documentación supuestamente destruida, tras el laborioso trabajo de reconstrucción llevado a cabo por los militares, había sido recuperada, sacando a la luz información que por razones obvias el ayuntamiento prefirió que nunca se conociera.

En aquella ocasión nada salió a la luz, ya que el ejército informó dentro de un ejercicio práctico, y así nada de lo descubierto afectó al ayuntamiento. Eso sí, tras lo descubierto por aquel cuerpo del ejército, el ayuntamiento del pueblo contrató los servicios de una empresa de destrucción de



documentación, lo que muestra la importancia que adquirió para el ayuntamiento el asunto desde aquel momento. Decir que a raíz de la situación uno de los militares al salir del ejército creó una empresa de destrucción de documentación que hoy en día da el servicio a varios ayuntamientos en la comunidad andaluza. Este es solamente un ejemplo de los muchos que se han podido dar sobre esta cuestión en nuestro territorio, por no entrar en el ámbito internacional, donde entran en juego los intereses de grandes multinacionales.

misma, es decir, en la sede de la empresa o institución que solicite sus servicios. Para esa recogida se emplean métodos de seguridad como camiones acondicionados para el transporte. Tras la recogida de la documentación a eliminar se conduce a las instalaciones de la empresa de destrucción de documentación, donde será eliminada, o bien se procede a la eliminación "in situ", en la que puede estar presente el solicitante del servicio.

Existe un proceso intermedio que consiste en el almacenamiento previo a la destrucción de docu-

estos procesos es la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/99, que marca como pauta que toda empresa u organismo público tiene en su poder información que no debe ser divulgada. Tal sería el caso de informes médicos o listas de empleados.

No son escasas en nuestro país las situaciones de barrenderos, u otros empleados encargados de limpieza, que dijeron encontrarse con documentación que no debía salir a la luz, como un reciente caso de informes médicos aparecidos en unos contenedores cercanos a un centro médico.

Hay que decir que la legislación no se limita a la LOPD 15/99, sino que en España también se tiene en cuenta la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo. Esta directiva europea es relativa a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos y la circulación de los propios datos.

En España, además de estas normas jurídicas, existe la Agencia Española de protección de datos. Este organismo público independiente, creado a raíz del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos y controlar su aplicación, en especial en lo relativo a los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos.

La Agencia elabora una lista de funciones en relación con los afectados de la legislación, con quienes tratan los datos, en la elaboración de las normas, en materia de telecomunicaciones, además de otras funciones.

En definitiva, que la eliminación de documentos, ya sea en una empresa privada, o una institución pública, debe de ser realizada con cuidado y cumpliendo siempre la legislación para no ser sancionada, por algo aparentemente sencillo. ■

En nuestro país hay numerosas empresas dedicadas a destruir la documentación de quien lo solicite, muchas de ellas dando servicios las veinticuatro horas del día, y trabajando con seriedad, siempre sobre leyes referidas a la eliminación de residuos y a la protección de datos, que tanto roza con la eliminación de la documentación.

Estas empresas se encargan de recoger la documentación en el propio lugar de producción de la

documentación, en el que se depositará en contenedores, a los que solamente tendrá acceso la propia empresa solicitante del servicio.

A la hora de la destrucción se puede acordar uno u otro nivel de trituración que se corresponde con tres niveles de seguridad, siendo de 60 mm. el nivel estándar de seguridad, y de 10 a 12 mm. el nivel de seguridad más alto.

La ley que más se tiene en cuenta a la hora de llevar a cabo



¿Libre acceso o preservación? He ahí la cuestión

ALICIA HERNÁNDEZ MARTÍN
Convenio Principado de Asturias
y Universidad de Salamanca

Hace un año ya de la supresión del carné de investigador para la consulta de documentos en los archivos de titularidad estatal y en los adheridos al sistema archivístico español, pero aún se sigue reflexionando acerca de la necesidad de un mayor control de los usuarios que consultan los documentos en todos los archivos. Los robos ocurridos recientemente en la Biblioteca Nacional y en la biblioteca del Ministerio de Exteriores han reabierto el debate.

La Constitución española, en su artículo 44, establece el derecho a la cultura para todos los ciudadanos y garantiza, en el artículo 105.b), el acceso de los mismos a los registros y archivos administrativos. Por su parte, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común contemplan el acceso de todos los ciudadanos al patrimonio documental custodiado en los registros administrativos y archivos, sin perjuicio de las restricciones que puedan establecerse por razón de la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.

Dado que la legislación vigente garantizaba a todos los ciudadanos el derecho de acceso a la cultura y a la información el Ministerio de Cultura aprobó el Real Decreto 1266/2006, de 8 de noviembre, por el que se derogaba el Decreto 1969/1999, de 23 de diciembre, que regulaba la expedición de la tarjeta nacional de

investigador para la consulta en los archivos de titularidad estatal. Con ello se pretendía facilitar la consulta de las fuentes de la historia a todo tipo de público, con el único requisito de presentar el DNI o pasaporte para su identificación.

Gracias, en parte, a esta medida el perfil de usuario de los archivos ha cambiado considerablemente. Cada vez se atienden a más personas anónimas interesadas en conocer determinados aspectos de la historia y la cultura,



ya sea por curiosidad, por inquietudes personales o por la necesidad de reconstruir una parte de su historia particular. En definitiva, además de los investigadores profesionales, acuden a los archivos investigadores aficionados.

En estos momentos los archivos se encuentran ante el gran reto de dar respuesta a la necesidad de los ciudadanos de acceder

son incompatibles. La legislación y la opinión pública en general están a favor del acceso no restringido a los documentos de archivo. Pero, ¿qué pasa con la conservación de los mismos?, ¿dónde está el límite de consulta de aquellos con problemas de conservación?

El acceso indiscriminado a la documentación tiene ventajas, pero también muchos inconvenientes. Los archivos custodian cantidad de documentos con problemas de conservación que se ven mucho más deteriorados aun por su manejo constante. La solución a esta cuestión pasa por la digitalización de la documentación que no se encuentre en condiciones para su consulta frecuente. En muchas ocasiones son necesarias estas actuaciones aunque los usuarios no suelen estar de acuerdo, porque prefieren consultar los documentos originales.

Por otro lado, el libre acceso aumenta el riesgo de robos, como el ocurrido en la Biblioteca Nacional meses atrás. Con la apertura a todo tipo de público y la eliminación de las trabas burocráticas para conseguir el carné de investigador se acrecienta el peligro al que están expuestos gran cantidad de documentos históricos, que podían caer en manos de ladrones dispuestos a comercializar con ellos en el mercado negro.

Todo esto lleva a los archivos a una encrucijada, en la que, por un lado se encuentra el derecho a la consulta que tienen todos los ciudadanos y, por otro, la necesidad de controlar el acceso a los mismos para que no desaparezcan.

Es de vital importancia que los diferentes archivos traten de dar respuesta a estos problemas con la ayuda de las instituciones a las que pertenecen. Pero la solución no pasa por la restricción del acceso, sino por el aumento de las medidas de seguridad, entre las que se podrían destacar las que a continuación se enumeran.

Una de las actuaciones más eficaces y que se está empleando en multitud de archivos actualmente es la instalación de cámaras de seguridad en las salas de consulta para controlar el uso que se hace de los documentos.

Otra de las medidas que podría solucionar el problema que plantea la consulta abierta a todo tipo de público sería el suministro de fotocopias, microfilms o copias digitales de los documentos originales para su uso en las salas de lectura por parte de los usuarios. De este modo se protege el patrimonio documental de las posibles sustracciones.

Se debería tener en cuenta también la posibilidad de aumentar el personal en sala para que se encargue de atender las necesidades de los usuarios y, al mismo tiempo, de llevar un control de los documentos que están consultando. Una forma de cuidar que no desaparezca ninguno sería ir proporcionando una unidad documental de cada vez. Pero todo ello depende del tipo de archivo, ya que esta medida es inviable en uno con grandes volúmenes de consultas.

Sin embargo, no debemos olvidar que cada archivo es un mundo con sus propios fondos, infraestructuras y usuarios, por lo que es difícil emplear las mismas pautas para todos ellos. Desde la dirección de cada uno se estudiarán las medidas que se deben implantar de acuerdo a sus necesidades y a los medios, tanto materiales como personales, con los que cuenta para garantizar el acceso a sus usuarios, sin poner en peligro los documentos que custodia. Y a partir de ahí se intentará conjugar el libre acceso a los fondos para todo tipo de público con la preservación de los mismos, con la finalidad de cumplir con estas dos importantes funciones sin que se plantee la opción de elegir una de las dos. ■



a esa información. Es una gran oportunidad para desarrollar una de sus funciones más importantes, la difusión de los fondos que custodian. Se trata de fomentar el acceso de todo aquel que esté interesado en conocer el contenido de esos fondos. Pero no todo es tan sencillo como parece. Además de las tareas de difusión, los archivos se encargan de la conservación de los documentos. Y en algunos casos estas dos funciones



Todo para el pueblo pero... con el pueblo

El Consejo de Europa aprueba el borrador del primer tratado sobre acceso a la información

FÁTIMA RODRIGUEZ COYA
Convenio Principado de Asturias y
Universidad de Salamanca

Tres siglos de diferencia hacen que el papel de los ciudadanos europeos haya cambiado de forma sustancial desde el punto de vista de los gobiernos y su política, tomando cada vez un papel más participativo y protagonista.

Bajo el lema "Todo para el pueblo pero sin el pueblo" los gobiernos absolutistas hacían gala de su despotismo sobre un pueblo mayoritariamente analfabeto y con escasa capacidad crítica. Con el avance de la democracia, el pueblo ha ido cambiando, convirtiéndose en un público cada vez más informado, con capacidad crítica y de reacción.

Se trata de una nueva sociedad a la que ya no le basta con ser mera espectadora de los movimientos gubernamentales. Conocedora de sus derechos, quiere ser partícipe de aquellas políticas que le afectan y reclama una administración más eficiente. Es pues el momento en el que los gobiernos deben ganarse la confianza de sus ciudadanos, demostrando que están trabajando por sus intereses, lejos de toda corrupción.

Pero, ¿cómo demostrar que el gobierno y su administración están actuando de forma eficaz y dentro de la legalidad? Nada mejor que haciendo visibles sus gestiones a los ojos de la ciudadanía y no ocultando información. Se trata de la tan reclamada transparencia administrativa, que puede alcanzarse permitiendo el acceso a los documentos oficiales de interés general, a todo aquel que desee consultarlos, independientemente de su condición social, raza o religión.

Conscientes de la importancia de todo esto, los cuarenta y siete países miembros del Consejo de Europa –organismo europeo no comunitario que tiene entre sus objetivos la defensa de los derechos humanos, la democracia pluralista y la preeminencia del derecho en nuestro continente– trabajan unidos en el desarrollo de un

estándar internacional que regule, sin perjuicio de las leyes particulares de cada país, el acceso a los documentos oficiales.

En este sentido, en el año 2002 el Consejo de Europa suscribió una recomendación en la que



se dejaba constancia de dos aspectos: la importancia que tiene la transparencia administrativa para una sociedad democrática y los requisitos mínimos que los estados miembros deberían cumplir para asegurarla. De este modo, y trayendo a colación el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos, o el 6, 8 y 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades

- Permitir a los ciudadanos el acceso adecuado a la información y el desarrollo de su propia opinión crítica sobre el Estado al que pertenecen y sobre las autoridades que lo gobiernan, al tiempo que se fomenta una participación crítica de la sociedad en materias de interés general.

- Fomentar la eficacia y eficiencia administrativa y ayudar a mantener su integridad, evitando el riesgo de corrupción.

- Contribuir a afianzar la legitimidad de la Administración como un servicio público, reforzando la confianza de la ciudadanía en las autoridades.

Sin embargo, el mismo documento reconoce que existirán limitaciones en el acceso a aquellos documentos que, entre otros, afecten a la defensa y seguridad nacional y ciudadana, a las relaciones internacionales, a la privacidad de otros intereses legítimos privados o a políticas económicas de estado.

En cuanto a la tramitación de las demandas, el Consejo de Europa establece que los ciudadanos no están obligados a justificar las razones por las cuales desean acceder a un documento oficial, al tiempo que, por parte de la Administración, se debe permitir, en la medida de lo posible, el acceso a los originales, asegurando una pronta respuesta y sin coste alguno para el solicitante. Del mismo modo, cualquier omisión de información o limitación en el acceso también debe ser comunicada al ciudadano.

Siguiendo las pautas establecidas en esta recomendación de 2002, el Consejo de Europa ha continuado trabajando en esa línea y el pasado 12 de octubre el conjunto de expertos gubernamentales de los países miembros (la Abogacía del Estado, en el caso de España) ha celebrado la última reunión preparatoria para la redacción de la Convención sobre Acceso a los Documentos Oficiales que, de llevarse a cabo, podría

convertirse en el primer tratado internacional de estas características. Ahora, el siguiente paso sería el análisis del borrador de convención por parte del Comité Director de Derechos Humanos del propio Consejo de Europa, antes de que sea definitivamente entregado al Consejo de Ministros para su aprobación.

Sin embargo, pese al reconocimiento internacional de los beneficios que puede reportar esta futura convención, también ha suscitado críticas tanto por parte de asociaciones cívicas como de profesionales a título personal. En este sentido, todas las partes coinciden en la existencia de tres serios problemas: la no mención, dentro del ámbito de aplicación de la convención, de los documentos oficiales utilizados por los órganos legislativos y las autoridades judiciales; la ausencia de los documentos oficiales que están en manos de personas físicas o jurídicas que desempeñan una función pública; la falta de especificación de ciertos documentos oficiales que deberían ser publicados de oficio por los organismos públicos, tales como los que contienen información financiera o sobre contratación pública. Además de estos tres problemas, se detallan otros de carácter general relativos a la excesiva generalización de algunos puntos de aplicación, así como la ambigüedad en la descripción de algunas de las limitaciones de acceso.

Pendientes, por tanto, de su aprobación definitiva, solo queda esperar que estas consideraciones sean contempladas para la aprobación del texto final, consiguiendo así un consenso internacional que unifique los criterios de acceso a los documentos oficiales, al tiempo que inste a los países que carecen de legislación propia a desarrollar su propia normativa al abrigo de la convención del Consejo de Europa y poder extender así el gobierno con el pueblo. ■



Fundamentales, los estados miembros deben garantizar a cualquier persona el acceso, bajo demanda, a los documentos oficiales custodiados por las autoridades públicas, principio aplicable sin discriminación de ningún tipo. De este modo, bajo el prisma de la igualdad, se fijan las siguientes reglas:

Una guía para acercar archivos

FRANCISCO JAVIER FITO MANTECA



Guía de los Archivos de Castilla y León. [Valladolid]: Archivo General de Castilla y León, [2006]. 221 p., 1 CD-Rom.

Para ejercer una eficaz política archivística ha de contarse de antemano con una perspectiva global de los archivos afectados. Igualmente, el usuario y el investigador necesitan de herramientas que le guíen por los diferentes caminos que conducen a la información que reclama. Desde este planteamiento, es de agradecer esta publicación de la Guía de los Archivos de Castilla y León que actualiza y supera la publicada en 1999, que se limitaba a registrar únicamente a los Archivos Históricos Provinciales de la Comunidad. Esta nueva obra de conjunto, coordinada desde el Archivo General de Castilla y León, no es, por tanto, una simple reedición de aquella,

sino que presenta una serie de avances cualitativos y cuantitativos.

Efectivamente, aumenta el número de archivos incorporados: un total de 23, pues a los 9 históricos provinciales se añaden el Archivo General de Castilla y León, los 10 archivos centrales de las Consejerías y 3 archivos territoriales (León, Zamora y Salamanca). De cada uno de ellos se aportan los datos de contacto y acceso, la historia del centro, las características de sus instalaciones y noticias de los servicios que ofrecen, así como el cuadro de clasificación de sus fondos. Pero además se describen, ateniéndose a las pautas establecidas en las normas ISAD-G y en el Manual

de Descripción Multinivel, 988 fondos documentales, gracias a la colaboración de los diferentes archiveros.

La obra se completa con un índice de organismos y fondos que permite una útil comparativa entre todos los archivos y que enriquece la capacidad informativa de la guía.

La publicación ha combinado el formato papel con el electrónico (en formato pdf), adjuntando junto con el libro un CD-ROM. Los datos relativos a los centros de archivo se ofrecen en ambos medios, mientras que las fichas descriptivas de cada fondo documental se encuentran únicamente en formato electrónico. ■

otras novedades



Archivos y normas ISO

▷ Eduardo Núñez Fernández, Gijón: Trea, 2007. 160 páginas.

ISBN: 978-84-9704-313-7

Uno de los factores estratégicos de la modernización de los archivos es, sin duda, la normalización. Este factor normalizador se extiende a todos los procesos de organización y de servicio de los archivos, con independencia de la antigüedad de los fondos que custodian, y contribuye a erradicar esa imagen romántica de los archivos anclados en hábitos y costumbres decimonónicas, alejados de la sociedad contemporánea. Con ayuda de la normalización y de otros factores de cambio, la archivística ya no es una ciencia del pasado aplicada a los archivos, es una ciencia del siglo XXI, con aplicación práctica en todo tipo de organizaciones.

Uno de los organismos internacionales claves en la normalización es ISO (Organización Internacional de Normalización), cuyas normas son conocidas y aplicadas en sectores económicos, industriales y tecnológicos de todo el mundo. A pesar de las apariencias, hoy en día ya se aplican muchas normas ISO en los archivos y en los documentos que llegan a ellos y de todas ellas damos cuenta en este libro.

Una de las de mayor implantación en organizaciones de todo el mundo es la norma ISO 9001 de gestión de la calidad. En este manual se explica en qué consiste y cómo se puede aplicar a un archivo. Otra norma de reciente aparición es ISO 15489, que, inspirada directamente en la metodología archivística, se concibe inicialmente como norma de soporte a la gestión de la calidad ISO 9001 y medioambiental 14001, pero que puede acabar convirtiéndose en un modelo de la gestión de documentos para cualquier tipo de entidad.



Les archives d'entreprises: entre gestion patrimoniale et veille technologique

▷ Véronique Fillieux (ed).

Louvain-la-Neuve, Academia-Bruylant / Archives de l'UCL, 2007, 166 páginas.

En los veinte últimos años, la múltiple dimensión de los archivos de empresa ha sido tomada en consideración tanto por el mundo de los archivos como por las mismas empresas que percibieron el interés para la gestión y la imagen de marca. Los servicios de archivos nacieron en el seno de las empresas conjugando, en el mejor caso, una misión de gestión, de conservación y de valorización. Por otra parte, el archivero de empresa se constituyó en una profesión diferenciada que se enfrentaba a problemáticas muy específicas. Por otra parte la aparición de asociaciones de salvamento de archivos industriales y de empresas, supuso una prueba de la debilidad de las medidas adoptadas por los productores y los tradicionales actores.

El archivero debe adaptar sus métodos para hacer frente a un nuevo desafío allí donde la lógica más es gerencial que patrimonial, más volcada hacia la inmediatez que hacia el largo plazo.



España entre Repúblicas, 1868-1939

▷ Actas de las VII Jornadas de Investigación de Archivos de Castilla-La Mancha

Guadalajara: ANABAD-CLM; Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2007.

Las diferentes ponencias y comunicaciones presentadas en la VII edición de las Jornadas de Investigación de Archivos de Castilla-La Mancha abordan diversos temas relacionados con este importante período de la Historia Contemporánea de España como: la organización política, los movimientos sociales y obreros, los conflictos bélicos, la pérdida de Cuba y Filipinas, las manifestaciones artísticas, las relaciones internacionales, la economía, etc.



El porqué de los archivos privados: Manual de archivos privados

▷ María del Carmen Mastropiero Tellechea.

Buenos Aires : Alfagrama 2007, 224 páginas

María del Carmen Mastropiero se ocupa de la compleja temática relacionada con los fondos archivísticos de sujetos privados, a los documentos relativos, a su utilización con fines administrativos, jurídicos y de investigación histórica.

No es raro para quien trabaja con archivos escuchar preguntas del tipo: qué son los archivos, para qué sirven, dónde se encuentran y cómo se puede recurrir a ellos, y si bien es muy sencillo dar respuesta con respecto a los archivos públicos, para los archivos privados resulta mucho más difícil.

La autora encara las problemáticas fundamentales relativas al concepto de archivo privado, queriendo precisar, desde el punto de vista conceptual y jurídico, la diferencia entre archivo privado y archivo público, haciendo resaltar los elementos constitutivos para proponer una completa y exhaustiva definición de los mismos.

CURSOS archivos y gestión de documentos

Octubre 24/26
La propiedad intelectual en
los archivos y bibliotecas

Noviembre 22/23
Archivos fotográficos:
Identificación técnica y
descripción de fotografías

Enero 31/Febrero 1
Blogs para archiveros y
profesionales de los archivos

Febrero 15/16
Introducción a la catalogación
y a la documentación musical

Marzo 6/7
Supuestos prácticos de
descripción para opositores

Abril 18/19
Valorar documentos

Junio 4/6
Digitalización del patrimonio
bibliográfico y documental

+información:
650336756
www.acal.es
administracion@acal.es

organiza
ācal
asociación de archiveros de castilla y león

colaboran
 FACULTAD DE
EDUCACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA


CAJA LABORAL



Tarjetas Crédito Gratuitas

Gracias a ser miembro de ACAL el coste de la tarjeta VISA ORO será de 0 euros así como el resto de tarjetas de crédito de Caja Laboral: Visa Clásica, Crédito Activa, Gold -1%, Gold Prime, etc. y además acumulará puntos TRAVEL CLUB con cada pago realizado para canjear posteriormente por viajes, regalos, entradas...



Préstamo 0% Interés

Gracias a ser miembro de ACAL, podrá usar un crédito de hasta 3.000 euros a un interés del 0%, con sólo una comisión de apertura del 2%. Para compras de mayor importe tiene disponible la tarifa preferente del Crédito Ilusión para miembros asociados.



Operativa CLNET gratis 6 meses

Gracias a ser miembro de ACAL podrá realizar todas las operaciones por internet que desee sin coste alguno durante los 6 primeros meses posteriormente en unas condiciones preferentes. De esta manera ahorrará tiempo en sus desplazamientos para operaciones rutinarias y nos tendrá disponibles 24 horas.



Servicio Asesoramiento Hipotecario Objetivo

Gracias a ser miembros de ACAL dispone de unas condiciones especiales en nuestros préstamos hipotecarios en función de sus necesidades: hipoteca Bonificada, Hipoteca Confort, Hipoteca Desahogo, ... Nos comprometemos a realizar un estudio personalizado sobre la mejor manera de poder financiar su vivienda.

La asamblea fue una fiesta

La zamorana ciudad de Toro acoge la asamblea de la Asociación

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Toro, amablemente cedido por el Ayuntamiento de la ciudad zamorana, se desarrolló el pasado 17 de noviembre la anual asamblea de la Asociación. Con un notable incremento de participación respecto a la anteriormente celebrada en Salamanca se repasaron las actividades desarrolladas durante el pasado ejercicio y se aprobaron las líneas de actuación para el futuro de la Asociación. Entre los acuerdos más importantes tenemos que señalar



Estatutos

La asamblea aprobó la modificación del artículo 59 de los estatutos para facilitar la gestión financiera de la Asociación, especialmente para los gastos menores. El nuevo texto dice lo siguiente: "Los fondos de la Asociación

estarán bajo la custodia del Tesorero que habrá de autorizar la disposición de los fondos. Cuando la cantidad del pago exceda los 3.000 euros, será necesaria además la autorización del Consejo de Administración".

Tesorería

Aprobar la cuenta general de 2006 con un saldo positivo que se sitúa ligeramente por encima de los 1.000 euros. Ratificar el presupuesto general que casi alcanzará los 50.000 euros. El presupuesto se caracteriza por un



moderado ritmo de crecimiento en el cual los gastos crecerán al mismo ritmo que los ingresos. En el apartado de cuotas se decidió continuar con el incremento aprobado en la anterior asamblea de cara a adecuarlas al nivel de servicios que presta la Asociación:

| Categoría | 2008 |
|-------------------|------|
| Titulares | 60 |
| Titulares en paro | 40 |
| Institucionales | 125 |

Cooperación

La asamblea aprobó un acuerdo de cooperación con la BAD (Associação Portuguesa de Bibliotecários, Arquivistas e Documentalistas) y se incorporó a la Coalición Pro Acceso, un grupo de organizaciones que promueve la adopción de una ley de acceso a la información en poder de todas las entidades públicas y privadas que realicen funciones públicas. Asimismo acordó su adhesión al Manifiesto en Defensa de los Archivos Públicos propuesto por Archiveros Españoles en la Función Pública.

Solidaridad

La Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL) acordó hacer público su apoyo a D. Antonio González Quintana en estos momentos en los que, pese a una trayectoria profesional de primer orden en el campo de la Archivis-

tica, no puede optar a un puesto laboral acorde con su experiencia.

Programa festivo

En esta ocasión, con el incentivo de conocer el rico patrimonio cultural y alimentario de la Comunidad y también con el objetivo de promover la asistencia, el Consejo de Administración acordó convocar la asamblea en una artística e histórica ciudad y programar una serie de actividades lúdicas que complementarían la reunión. Así, finalizada la Asamblea y después de pasear por las calles de Toro, los participantes celebraron una comida de camaradería en el restaurante Reja Dorada donde junto a los ricos caldos de Toro se pudieron degustar los platos tradicionales de carne o bacalao al ajo arriero. Posteriormente el programa de actos se completó con una visita a los viñedos y bodegas de Estancia Piedra. En esta bodega acogida a la Denominación de Origen de Toro tuvimos la oportunidad de conocer el proceso de elaboración de los reconocidos caldos y de catar diferentes vinos comercializados por la bodega. ■



ACAL por el derecho a saber

Promoviendo la ley de acceso a la información pública en España

RUBÉN ANDRÉS
Técnico de archivo de la
Comarca de Sobrarbe

El pasado mes de noviembre la Asamblea General de ACAL decidió adherirse a la plataforma Coalición Pro Acceso. Esta plataforma formada por diversas organizaciones y personas a título individual, relacionados tanto con los derechos humanos como con las ciencias de la información y la documentación, tienen como intención denunciar la situación que se está viviendo en materia de acceso a la información pública en España. Entre estas se encuentran Amnistía Internacional, Greenpeace España, Confederación de Consumidores y Usuarios y la Asociación de Archiveros Españoles en la Función Pública. A partir de ahora ACAL se une a estas organizaciones.

Para recordar la importancia de este derecho se instituyó el día 28 de septiembre de cada año como el Día Internacional del Derecho a Saber. Esta celebración, que en principio podía pasar como una más de las que se celebran a lo largo del año, tiene una gran relevancia para los ciudadanos en general y para los archiveros en particular.

Así, España, es junto a Grecia, el único país de la Unión Europea con más de un millón de habitantes que no tiene una ley de acceso a la información pública, a ellos solo se les unen Luxemburgo, Chipre y Malta. En el caso español esta carencia provoca, como es bien sabido, numerosas controversias a la hora de que los ciudadanos soliciten el acceso a documentos públicos ya que no se sabe muy bien qué norma aplicar en cada caso, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, en según que casos, normativa autonómica o reglamentos locales. Es por esto que

uno de los derechos de los ciudadanos, básico en cualquier país democrático, como es el de conocer cómo se toman las decisiones dentro de la Administración y cómo se gestiona el dinero de sus impuestos no se puede conocer porque la Administración, que debe ser abierta y transparente en sus actuaciones, solo facilita documentación a las personas directamente interesadas en ella.

Para mejorar la situación la plataforma ha definido nueve principios que considera imprescindibles para un correcto derecho de acceso a la información, los cuales deberían ser incluidos en una futura ley que regule el acceso a la información pública. Estos son:

1. El derecho a la información es un derecho de todos.
2. El derecho se aplica a todas las entidades públicas.
3. Realizar solicitudes debe ser sencillo, rápido y gratuito.
4. Los funcionarios tienen la obligación de ayudar a los solicitantes.
5. Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción.



6. Las denegaciones de acceso a la información deben ser limitadas y estar debidamente motivadas.

7. Toda persona tiene el derecho de recurrir las denegaciones de acceso o la no contestación a las solicitudes realizadas.

8. Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.

9. El derecho debe ser garantizado por un órgano independiente. ■

Te invitamos a participar

Normas para presentar comunicaciones y pósteres para el Congreso de Archivos de Castilla y León

ACAL invita a los profesionales y estudiosos de los archivos y de la documentación, instituciones y centros archivísticos públicos y privados, facultades y centros de formación y empresas del sector de las tecnologías y la documentación a intervenir en el Congreso de Archivos de Castilla y León remitiendo propuestas de:

Comunicaciones

Pósteres

Las contribuciones que resulten seleccionadas por el Comité Científico se presentarán públicamente en sesiones del Congreso y serán editadas como parte de las Actas Oficiales del Congreso.

Cuatro son las principales áreas de interés objeto del Congreso:

Gestión de documentos

Los distintos esfuerzos internacionales de normalización de la gestión de documentos, así como de la regulación de los metadatos aplicados en este ámbito, incluyendo: el desarrollo normativo abordado desde la ISO (documentos ISO 15489, 23081, 26122, etc.) y otras iniciativas (Moreq2, Data Exchange Standard for Archiving, etc.).

Descripción archivística: modelos conceptuales, estructura y codificación de datos

Las iniciativas internacionales de normalización de los modelos conceptuales de la descripción ar-

chivística, de la estructura de datos de las representaciones de las entidades archivísticas y de su codificación para el intercambio/comunicación entre sistemas, incluyendo: el desarrollo normativo abordado por el CIA desde 1988 (ISAD(G)2, ISAAR(CPF)2, ISDF, ISIAH), los diferentes esfuerzos de elaboración de DTDs y esquemas de XML (EAD, EAC, EAG, etc.) aplicables a la descripción archivística y otras iniciativas de interés (METS, DC, etc.)

Descripción archivística: contenido de datos

Actuaciones de regulación del contenido de datos de las descripciones archivísticas, a nivel nacional, regional o lingüístico (DACS, RAD2, NOBRADE, ODA, MDM, NODAC, NOGADA, NEDA, etc.), sin perder de vista otras iniciativas como el desarrollo de las RDA (Resource Description and Access) cuya publicación se espera para comienzos del 2009.

Documentos electrónicos y reproducciones digitales

Regulación de la creación, gestión, acceso, utilización y conservación a largo plazo de los documentos electrónicos y de las reproducciones digitales, incluyendo: el desarrollo normativo realizado en ISO (documentos ISO 19005, 26102, 15801, etc.) y otras iniciativas.

Las contribuciones deberán cumplir las siguientes prescripciones:

Propuesta

Las propuestas de contribuciones deberán ser remitidas por correo electrónico al Comité científico (comunicacion@acal.es) indicando en Asunto: Congreso León 2008 – Comunicación Científica.

A la recepción de las comunicaciones enviadas la Secretaría acusará el recibo.

El resumen debe permitir una perfecta comprensión del contenido completo del trabajo que será evaluado por el Comité Científico.



El solicitante de contribución deberá enviar un breve resumen (de 1-2 folios en el caso de comunicación) en donde hará constar: el tema de su contribución (introducción, objetivos, metodología, resultados) y los datos del solicitante (contacto, e-mail, teléfono móvil, domicilio, institución a la que pertenece, profesión, etc.)

Originales

Las comunicaciones deberán ser inéditas. Las comunicaciones no deberán estar siendo consideradas para su presentación en otros eventos o para su publicación en revista o libro, nacional o extranjero.

Lengua

La lengua de trabajo del Congreso y, por tanto, en la que la organización aceptará comunicaciones es el español. La organización admitirá también las comunicaciones en inglés pero no facilitará su traducción al español.

Contenido

El contenido de las comunicaciones deberá ceñirse a alguno de los temas de interés de la temática del Congreso.

El comité científico del Congreso recomienda que las comunicaciones expliciten de forma clara el objeto de estudio concreto la relevancia e interés específico del tema que trata y la metodología, así como que finalice el texto con unas conclusiones.

La comunicación deberá acompañarse de un resumen en español e inglés (15 líneas como máximo) y de al menos 3 palabras clave (en español e inglés).

Extensión

Deberán tener una extensión mínima de 3.000 palabras (unas 8 páginas, DIN A-4 a doble espacio) y máxima de 6.000 (unas 15 páginas). Si se incluyen imágenes o gráficos, además de su originalidad, estos no deberán

sobrepasar el 20 por ciento de los folios enviados.

Fuente: Time New Roman.
Cuerpo: 12. Cuerpo de las notas al pie: 10. Interlineado: 1,5.

Formato citas

Recomendamos utilizar las citas dentro del texto de la comunicación, entre paréntesis, indicando el apellido del autor, año y página de referencia, por ejemplo: (AUTOR, 2007: 41) o, también: (AUTOR & AUTOR, 2007: 325-328). Solo se usarán notas a pie de página para las citas en el caso de aportar más información o comentarios sobre la cita.

Formato bibliografía

Al final se incluirá un listado con la bibliografía citada. Recomendamos no recurrir a adentrados o sangrías para las listas bibliográficas y utilizar los siguientes modelos para la elaboración de las listas bibliográficas o similares:

- Para un libro:
MORO CABERO, Manuela, HERNÁNDEZ OLIVERA, Luis. 2002. Procedimientos de valoración documental. Salamanca: ACAL.

- Para un capítulo de un libro:
COOK, Terry, 2007, " Archivistica y Posmodernismo: nuevas fórmulas para viejos conceptos", en HERNÁNDEZ OLIVERA, Luis; COOK, Terry (ed.), Combates por la memoria: Archivistica de la posmodernidad. Salamanca: ACAL, p. 58-82

- Para un artículo en una revista:
DURANTI, Luciana. 2003. " Autenticidad y valoración: la teoría de la valoración enfrentada a los documentos electrónicos".

Tábula: revista de Archivos de Castilla y León. n. 6, p. 13-21.

Formatos de envío

Las comunicaciones se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: comunicacion@acal.es

El comité científico del Congreso recomienda que las comunicaciones sean compatibles con el procesador de textos Microsoft Word aunque aceptará los siguientes formatos de archivo: RTF, TXT, ODT, SWX, DOC, ZIP y RAR. En caso de duda o problemas, por favor, pónganse en contacto con la organización del Congreso en comunicacion@acal.es.

Pósteres

El póster debe resumir los objetivos, contenidos, metodología y resultados principales.

Cada póster ha de ser enviado junto con el texto de la comunicación a la organización en formato digital para su posterior publicación. Los archivos gráficos de los paneles deberán entregarse en uno de los siguientes formatos: .pdf, .psd, .jpg, .png, .xcf, .tif y siempre con una resolución gráfica superior a los 200 pixels/pulgada.

Los paneles serán expuestos en un espacio al efecto indicado por la organización y que permanecerá



activo durante todo el Congreso, debiendo estar cada comunicante presente durante los periodos establecidos para exponer y defender los contenidos más relevantes de su trabajo.

Los pósteres disponen de un espacio de 120 X 90 cm. y deben de estar preparados para poder fijarse al panel. El material necesario para ello será suministrado por la organización del Congreso.

Los pósteres serán colocados por el propio comunicante en el panel cuyo número les haya sido asignado por la organización, a su llegada al Congreso y tras la recogida de la correspondiente

documentación, una vez formalizada su inscripción.

Plazos de envío

La fecha máxima para la recepción de propuestas de comunicaciones será el 31 de enero de 2008.

El solicitante de póster debe enviar un resumen escrito del póster antes del día 31 de mayo de 2008.

Publicación

Todas las comunicaciones aceptadas al Congreso serán publicadas en un número de la serie *Tábula* con un ISBN propio. Cada uno de los materiales del Congreso y, por tanto, todas las

comunicaciones estarán protegidos por copyright.

Procedimiento

Las propuestas comunicaciones, una vez recibidas, serán derivadas al Comité Científico. A partir de ese momento, se establecerán e intercambiarán información entre el Coordinador y los comunicantes.

Inscripción

Se requiere que al menos el primer firmante y el presentador estén inscritos en el Congreso.■



ACAL inicia las actividades de formación del presente curso

▷ Laura González Vega, Lucía Álvarez Vivas

Los pasados días 22 y 23 de noviembre tuvo lugar en la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca el curso "archivos fotográficos: identificación técnica y descripción de fotografías" impartido por el profesor Jesús Robledano Arillo del departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid y Pablo Ruíz García de la empresa "1839 Fotografía y Conservación"

Los contenidos correspondientes a la primera sesión, impartidos por Pablo Ruíz, fueron la correcta identificación de los objetos fotográficos diferenciando visual y cronológicamente desde daguerrotipos a nuevas impresiones digitales pasando por los procesos de albúmina, colodión, gelatina, etc. Cada alumno tuvo la oportunidad de tener en sus manos una fotografía la cual describiría demostrando así los conocimientos adquiridos.

El segundo día, el profesor Jesús Robledano expuso las pautas de trabajo para la planificación de un fondo documental fotográfico iniciando al alumno en el conocimiento de las características morfológicas y semánticas de las fotografías dando a conocer también técnicas y modelos para su descripción acompañados en la sesión de tarde con unos ejercicios prácticos.

Su publicidad en

Boletín acal
archivamos

El medio más eficaz para dar a conocer sus productos o servicios.

Cada trimestre presente en archivos públicos y privados



923 267276

Amplía tus conocimientos y mejora tus prácticas profesionales.

Comparte tus experiencias. Únete a un colectivo dinámico e innovador. Afíliate a ACAL.

Consigue el formulario de inscripción en la web de ACAL
www.acal.es



EYPAR

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ARCHIVO

ARMARIOS COMPACTOS

MÁXIMA CAPACIDAD
EN EL MÍNIMO ESPACIO



900 507 203

BARCELONA • MADRID • SEVILLA • LA CORUÑA



Todo tipo de archivos:

administrativos, centrales, históricos,...

Múltiples entidades:

municipios, comunidades, ministerios, universidades,empresas, ...

Estándares archivísticos:

ISAD (G) e ISAAR (CPF), EAD, MoReq, ISO 15489 ...

... y un solo programa ...

Albalá

Sistema Integrado de Gestión de Archivos



- Calidad en gestión de archivos
- Convergencia de tradición y actualidad
- Rentabilidad inmediata, perspectiva de progresión y garantía de permanencia
- La experiencia al servicio de la innovación
- Una aplicación estándar para múltiples sistemas particulares
- Completo desarrollo funcional con la más actual tecnología
- Flexibilidad y capacidad de adaptación de una aplicación generalista
- Amplia gama de servicios especializados



Baratz Servicios de Teledocumentación, S.A.
Raimundo Fernández Villaverde, 28
1ª Planta | 28003 Madrid
Tel. 91 456 03 60 | Fax 91 533 09 58

www.baratz.es | informa@baratz.es

